

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 358

Montevideo, jueves 19 de enero de 1995 - Nº 24.219

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

sigue al dorso

AVISOS

<u>IMPORTANTE</u>: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA SEPARATA DEL CODIGO CIVIL Y SUS MODIFICACIONES

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 568/994. Fíjase en 0% (cero por ciento) la Tasa Global Arancelaria para la importación de productos procedentes de los demás Estados Parte del Tratado de Asunción. (5*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.

Visto: el Tratado de Asunción que prevé la constitución del Mercado Común del Sur.

Resultando: I) dicho Tratado estableció un Programa de Liberación Comercial consistente, fundamentalmente, en rebajas arancelarias progresivas lineales y automáticas, para llegar al 31 de diciembre de 1994 con arancel cero.

II) sin perjuicio de lo expuesto, los Estados Parte fueron facultados a presentar listas de productos que requieran a partir del 1º de enero de 1995 un mecanismo de tratamiento arancelario para el comercio intra-Mercosur, denominado "Régimen de Adecuación Final a la Unión Aduanera", previéndose asimismo la adopción de regímenes de adecuación para los productos del sector azucarero y del sector automotriz.

Considerando: corresponde, en consecuencia, adoptar el régimen arancelario resultante de los compromisos asumidos por el país en la materia, el que se aplicará a los productos procedentes de los demás Estados Parte del Tratado de Asunción que se introduzcan al territorio nacional a partir del 1º de enero de 1995.

Atento: a lo expresado, a lo dispuesto por la Resolución Nº 24/994 del Consejo de Mercado Común, por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y por el artículo 4º del Decreto Ley Nº 14.629 de 5 de enero de 1977.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en 0% (cero por ciento) la Tasa Global Arancelaria para la importación de productos procedentes de los demás Estados Parte del Tratado de Asunción, con excepción de los productos a que se refiere el artículo 2º.

Art. 2º.- Fíjanse las Tasas Globales Arancelarias que en cada caso se indican, para la importación de los productos sujetos actualmente al régimen arancelario general establecido por el Decreto Nº 649/992 de 28 de diciembre de 1992 y comprendidos en el "Régimen de Adecuación Final a la Unión Aduanera" y de los productos del sector azucarero y del sector automotriz, cuya nómina integra el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 3º.- Las Tasas Globales Arancelarias fijadas en el artículo 2º, se desagregarán de la siguiente forma:

TGA	RECARGO MINIMO	RECARGO ADICIONAL	IMADUNI
30	6	14	10
28	6	12	10
26	6	10	10
20	6	4	10
18	6	4	8
16	6	4	6
15	6	4	5
14	6	4	4
12	6	4	2
10	6	4	0
8	6	2	0
6	6	0	0

Art. 4º.- Lo dispuesto en el presente decreto se aplicará a las operaciones de importación de productos procedentes de los demás Estados Parte del Tratado de Asunción, registradas a partir del 1º de enero de 1995.

Art. 5º.- Derógase el decreto Nº 649/992 de 28 de diciembre de 1992 y todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 6º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 7º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JOSE MARIA GAMIO - MIGUEL ANGEL GALAN - GONZALO CIBILS.

ITEM	TGA	ITEM	TGA	ITEM	TGA	ITEM	TGA
04021010	15	33074900	18	55162100	30	73239300	18
04021090	15	33079000	18	55162200	30	73239400	18
04022110	15			55169100	30	73239900	18
04022911	15	34011110	18	55169200	30	73241000	18
04030010	15	34011900	18			73251000	18
04061010	15	34012010	18	57023100	20	73259910	18
04062000	15	34012090	18	57024100	20	73259990	18
04069010	15	34021110	14	57025100	20		
04069020	15	34021190	14	57029100	20	74061900	12
04069030	15	34022000	18	57031000	20	74082919	20
04069090	15	34029019	14	57032000	20	74082990	12
		34029031	18	57033000	20	74130000	20
07019000	20	34029039	18	57041000	20		
07020000	20	34029050	18	57049000	20	76041021	15
07031019	20	34051000	16	57050000	20	76041029	20
07032090	20	34052000	16			76042100	15
07051000	20	34053000	16	58062000	18	76042920	20
07104000	20	34054000	16	58063100	18	76071900	20
07129010	20	34059000	16	58063200	18	76072000	20
07129090	20			58109100	18	76081000	20
07142000	20	35061090	16	58109200	18	76082000	20
		35069110	16	58110000	18	76101000	20
08061000	20	35069120	16			76109000	20
08081000	20	35069190	16	59031000	20	76121000	16
08093010	20	35069900	16	59032000	20	76129011	16
08122000	20	35079029	14	59039000	20	76129019	16
08129000	20					76129090	16
		38081010	14	60012100	30	76141010	20
09042000	20	38084010	14	60012200	30	76149010	20
				60019100	30	76151000	20
10019090	10	39051110	20	60019200	30	78050000	20
		39051190	14	60023010	30		
11010010	12	39051990	20	60023020	30	83013000	20
11081200	20	39095029	14	60029200	30	83014000	20
		39191000	16	60029300	30	83015000	16
15071000	15	39199000	16			83024100	20
15079010	15	39201000	16	61011000	20	83024200	20
15121110	15	39202019	15	61021000	20	83024900	16
15121910	15	39202090	16	61031100	20	83091000	16
15152900	15	39204100	16	61032100	20	83099000	16
15159000	15	39204210	16	61033100	20	83111000	16
15161000	20	39204290	16	61034100	20		
15162000	20	39205100	16	61042100	20	84021900	14
15171000	20	39205900	16	61043100	20	84022000	6
15179000	20	39211200	16	61045100	20	84099120	16
		39211300	16	61046100	20	84099130	16
16021000	20	39219019	16	61069000	20	84099920	16
16022000	20	39219020	16	61071100	30	84099930	16
16025000	20	39219090	16	61071200	30	84181000	20 (1)
		39231000	18	61072100	30	84182100	28
17023020	16	39232110	18	61072200	30	84182200	20
17041000	20	39232190	18	61079100	30	84182900	20
17049010	20	39232910	18	61079200	30	84189100	16
17049020	20	39232990	18	61081100	20	84189900	14
17049090	20	39233000	18	61081900	20	84212300	16
		39234000	18	61082100	30	84241000	16

ITEM	TGA
18061000	18
18062000	18
18063110	20
18063120	20
18063210	20
18063220	20
18069000	20
19021100	15
19021900	15
19022000	16
19023000	16
19041000	16
19052000	18
19053010	18
19053090	18
19054000	18
19059000	18
20021000	20
20029090	20
20041000	20
20049000	20
20052000	20
20054000	20
20059000	20
20060000	20
20079100	20
20079910	20
20079990	20
20087010	20
20087090	20
21032010	18
21032090	16
21039011	18
21039019	16
21039021	18
21039029	16
21050010	18
21050019	16
21061000	20
21069021	18
21069029	16
21069050	16
22021000	20
22029000	20
22030000	20
22041010	20
22041090	20
22042100	20
22042900	20
22051000	20
22059000	20
24022000	15
24029000	15
25231000	20
25232910	20

ITEM	TGA
39235000	18
39239000	18
39241000	18
39249000	18
39251000	18
39252000	18
39259000	18
39263000	18
39269010	18
39269021	18
39269022	18
39269040	15
39269090	18
40051000	20
40059100	20
40061000	20
40081100	20
40082100	20
40091000	14
40092010	14
40092090	14
40093000	14
40094000	14
40095090	14
40111000	30
40112010	16
40112090	30
40114000	30
40115000	30
40119110	16
40119190	16
40119910	16
40119990	15
40121000	20
40122000	20
40161010	15
40161090	16
40169100	20
40169300	16
40169510	16
40169590	16
40169900	20
44092000	20
44111100	10
44111900	10
44121100	20
44121200	20
44121900	20
44122900	10
44129900	10
44181000	20
44182000	20
45049000	20
48025100	20
48025220	20
48025290	26

ITEM	TGA
61082200	30
61083100	30
61083200	30
61089100	30
61089200	30
61091000	30
61099000	30
61111000	20
61112000	30
61113000	30
61119000	30
61122000	30
61123900	30
61124900	30
61130000	20
61141000	20
61151920	20
61151790	20
61152010	20
61152020	20
61152090	20
61159200	30
61159300	30
61159900	30
61171000	20
61172000	20
61178000	30
61179000	30
62011200	30
62019200	30
62021200	30
62029200	30
62032200	30
62034200	30
62042200	30
62043200	30
62045200	30
62046200	30
62052000	30
62053000	30
62063000	30
62092000	30
62101000	20
62104000	20
62111100	30
62111200	30
62112000	30
62113200	30
62114200	30
62121000	30
62179000	30
63022200	30
63023200	30
63025300	30
63029300	30
63052000	20
63053110	20
63053190	20
63053900	20

ITEM	TGA
84501200	20
84501900	20
84811000	14
84812000	14
84813000	14
84814000	14
84818019	18
84818029	14
84818093	14
84818096	14
84818097	14
84818099	14
84819010	16
84819090	14
84834010	14
84834090	14
85042100	14
85042200	20
85061110	16
85061120	16
85061130	16
85062000	16
85071000	18
85072010	18
85161000	20
85162100	20
85162900	20
85166000	20
85169000	16
85178190	14
85242110	16
85242190	16
85242200	16
85242300	16
85281000	20
85351000	15
85352100	15
85352900	15
85353011	15
85353012	15
85353019	15
85353021	15
85353022	15
85353029	15
85354010	15
85354090	15
85359000	15
85361000	16
85362000	18
85363000	16
85365090	16
85366100	16
85366910	16
85366990	16
85369010	16
85369090	16
85381000	16
85389000	16
85441100	14
85441910	14

ITEM	TGA	ITEM	TGA	ITEM	TGA	ITEM	TGA
25232990	20	48025310	20	63059000	20	85441990	14
		48025390	20	63071000	20	85442000	20
28011000	20	48026090	26	63072000	20	85444900	20
28044000	20	48030090	20	63079010	20	85445900	20
28070010	20	48053000	20	63080000	20	85446000	15
28112100	20	48056000	20			85472000	15
28151110	15	48057090	20	64011000	20	85479000	15
28151190	20	48058000	20	64019100	20		
28151200	20	48081000	20	64019200	20	87021000	6
28274110	10	48101100	20	64019900	20	87029010	6
28274120	10	48101290	20	64021100	20	87029090	6
28289011	20	48102100	20	64021900	20	87031000	20
28332200	20	48102900	20	64022000	20	87032100	20
		48117090	20	64023000	20	87032210	20
29181200	20	48171000	20	64029100	20	87032290	20
		48181000	20	64029900	20	87032310	20
30039019	6	48183000	20	64031100	20	87032390	20
30039021	14	48184010	20	64031900	20	87032410	20
30039029	8	48184090	20	64032000	20	87032490	20
30039031	14	48191000	16	64033000	20	87033110	20
30039032	14	48192000	16	64034000	20	87033190	20
30039034	14	48193000	16	64035100	20	87033210	20
30039036	14	48194000	16	64035900	20	87033290	20
30039037	14	48195000	16	64039100	20	87033310	20
30039039	8	48201000	20	64039900	20	87033390	20
30039041	14	48202000	30	64041100	20	87039000	20
30039042	14	48204000	30	64041900	20	87042110	6
30039043	14	48209000	20	64042000	20	87042120	6
30039044	14	48211000	20	64051010	20	87042130	6
30039045	14	48219000	20	64051020	20	87042190	6
30039046	14	48235100	20	64059000	20	87042210	6
30039049	8	48235900	26			87042220	6
30039051	14	48236000	20	65061000	20	87042230	6
30039052	14					87042290	6
30039053	14	52051200	14	68052000	15	87042310	6
30039054	14	52051310	14	68091100	20	87042320	6
30039055	14	52052310	14	68091900	20	87042330	6
30039056	14	52052400	14	68099000	20	87042390	6
30039057	14	52061200	14	68101100	20	87043110	6
30039059	8	52061300	14	68101900	20	87043120	6
30039061	14	52062300	14	68102000	20	87043130	6
30039062	14	52062400	14	68109100	20	87043190	6
30039064	14	52081200	30	68109900	20	87043210	6
30039065	14	52081300	30	68129010	20	87043220	6
30039066	14	52081900	30	68131010	20	87043230	6
30039067	14	52082200	30	68131090	20	87043290	6
30039069	8	52082300	30	68139010	20	87049000	6
30039071	14	52082700	30			87061000	6
30039073	14	52083100	30	69022010	20	87069000	6
30039074	14	52083200	30	69022091	20	87071000	18
30039075	14	52083300	30	69041000	20	87079090	6
30039076	14	52083900	30	69049000	20	87081000	18
30039077	14	52084100	30	69051000	20	87082100	18
30039079	8	52084200	30	69059000	20	87082991	18
30039081	14	52084300	30	69081000	20	87082992	18
30039082	14	52085100	18	69089000	20	87082993	18
30039083	14	52085200	18	69101000	18	87082994	18
30039084	14	52085300	18	69109000	18	87082999	18
30039085	14	52085900	18			87083190	18
30039086	14	52091100	30	70052900	20	87083700	18
30039089	8	52091200	30	70071100	20	87084090	18

ITEM	TGA	ITEM	TGA	ITEM	TGA	ITEM	TGA
30039091	8	52091900	30	70071900	20	87086090	18
30039099	8	52092100	30	70072100	20	87087090	18
30045090	8	52092200	30	70072900	20	87089100	18
30049011	14	52092900	30	70109010	20	87089200	18
30049019	8	52093100	30	70109020	10	87089300	18
30049021	14	52093200	30	70193200	20	87089491	18
30049022	14	52093900	30	70193900	20	87089900	18 (2)
30049024	14	52094100	30	71171900	18	87111000	20
30049025	14	52094210	30	71179000	18	87112010	20
30049026	14	52094300	30	72103110	20	87112020	20
30049027	14	52095100	18	72103910	20	87112090	20
30049029	8	52095200	18	72104110	20	87113000	20
30049031	14	52095900	18	72104910	20	87114000	20
30049032	14	52101100	30	72122110	15	87115000	20
30049033	14	52101200	30	72122910	15	87119000	20
30049034	14	52101900	30	72123000	15	87120010	20
30049035	14	52102100	30	72142010	20	87162000	14
30049036	14	52102200	30	72142090	12	87163100	18
30049037	14	52102900	30	72144010	20	87163900	18
30049041	14	52103100	30	72144090	20		
30049042	14	52103200	30	72145010	20	89039100	20
30049043	14	52103900	30	72145090	20	89039200	20
30049044	14	52104100	30	72146000	12	89039900	20
30049045	14	52104200	30	72152000	12		
30049046	14	52105100	18	72153000	12	90031100	18
30049047	14	52105200	18	72154000	12	90041000	20
30049049	8	52105900	18	72159010	12	90049020	15
30049051	14	52111100	18	72159090	12	90283011	14
30049052	14	52111200	18	72162100	20	90283019	18
30049053	14	52111900	18	72162200	20	90283021	14
30049054	14	52112100	18	72165000	12	90283029	15
30049055	14	52112200	18	72166010	12	90283031	14
30049056	14	52112900	18	72166090	12	90283039	18
30049057	14	52113100	30	72169000	12	90283090	15
30049059	8	52113200	30	72171100	20		
30049061	14	52113900	30	72171200	20	94013010	18
30049062	14	52114100	30	72172100	20	94014010	18
30049063	14	52114210	30	72172200	20	94016100	18
30049064	14	52114300	30	72173100	20	94016900	18
30049065	14	52115100	18	72173200	20	94031000	18
30049066	14	52115200	18			94032000	18
30049067	14	52115900	18	73030000	20	94033000	18
30049069	8	52121100	30	73043110	20	94034000	18
30049071	14	52121200	30	73043190	20	94035000	18
30049072	14	52121300	30	73043910	20	94036000	18
30049073	14	52121400	30	73043920	20	94039010	18
30049074	14	52121500	18	73049011	20	94042100	18
30049075	14	52122100	30	73049019	20	94042900	18
30049076	14	52122200	30	73051100	14	94043000	18
30049079	8	52122300	30	73051200	14	94049000	18
30049091	8	52122400	30	73051900	14	94053000	18
30049092	8	52122500	18	73052000	14	94055000	18
30049093	14			73053100	14	94056000	18
30049099	8	55093100	16	73053900	14	94059200	18
30059090	20	55093200	16	73063000	20	94060099	18
		55121100	18	73064000	14		
32081010	20	55121900	30	73065000	14	95010000	20
32081020	20	55131100	18	73066000	14	75021010	20
32082010	20	55131200	18	73071100	20	95021090	20
32082020	20	55131300	18	73071910	14	95032000	20
32089010	20	55131900	18	73071920	14	95033000	20

ITEM	TGA
32089021	20
32089029	20
32091010	20
32091020	20
32099011	20
32099019	20
32099020	20
32100010	20
32100030	20
32151100	20
32151900	20
33030020	18
33041000	18
33042010	18
33042090	18
33049100	18
33049910	18
33049990	18
33051000	18
33061000	18
33067000	18
33071000	18
33072010	18
33072090	18
33073000	18

ITEM	TGA
55132100	30
55132200	30
55132300	30
55132900	30
55133100	30
55133200	30
55134100	30
55134200	30
55134300	30
55141100	18
55141200	18
55141300	18
55141900	18
55142100	30
55142200	30
55142300	30
55142900	30
55143100	30
55143200	30
55144100	18
55144200	18
55144300	18
55151100	30
55151200	30
55151300	18
55152200	18

ITEM	TGA
73071990	20
73072100	14
73072200	14
73072300	14
73072900	14
73079100	14
73079200	14
73079300	14
73079900	14
73089010	20
73101000	14
73102110	14
73102190	14
73102910	14
73102990	14
73110000	20
73170020	20
73170090	20
73201000	16
73211100	20
73211200	20
73218100	20
73218200	20
73219000	18
73221900	18
73239100	18

ITEM	TGA
95034100	20
95034900	20
95035000	20
95036000	20
95037000	20
95038090	20
95039010	20
95039090	20
95042000	20
95044000	20
95049000	20
95051000	20
95059000	20
95064000	20
96031000	18
96032100	18
96032900	18
96033000	18
96034010	15
96034090	18
96035000	18
96039000	18
96061000	18
96062100	18
96062200	18
96062900	18
96071100	18
96071900	18
96081000	18
96170010	18

(1) Los refrigeradores eléctricos de tipo doméstico que se introducían por el item NADISA 8418100011 tributarán una TGA de 28%.

(2) Se exceptúan los kits de los vehículos automotores comprendidos en el item 87012000 y las posiciones 8702, 8703, 8704, que se consideran incluidos en este item.

Se entiende por KIT la lista de componentes automotores o de autopiezas (partes o piezas, conjuntos y sub-conjuntos) que previo cumplimiento del proceso productivo básico correspondiente, integran un vehículo automotor nuevo, completo, sobre ruedas.

---o---

2

Decreto 2/995. Establécese que los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de mayor jerarquía en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, integran la nómina que se determina.
(126)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 9 de enero de 1995

Visto: la propuesta presentada por el Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", referente a los cargos y contratos de función pública comprendidos en lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994.

Considerando: I) que es necesario definir aquellos cuyas tareas típicas responden a las de mayor jerarquía a nivel de unidad ejecutora, correspondiendo, de acuerdo con los respectivos organigramas vigentes, a unidades administrativas del primer nivel inmediato inferior a sus Direcciones.

II) que los cargos y contratos de función pública contenidos en el proyecto se ajustan a lo dispuesto precedentemente.

Atento: al informe técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, y a lo antes expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que, de acuerdo con la estructura organizacional vigente, en las siguientes unidades ejecutoras del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de mayor jerarquía, al sólo efecto de lo establecido por el artículo 9º de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994, son los que integran la nómina que se indica a continuación:
UNIDAD EJECUTORA 001
"Dirección General de Secretaría"
Dirección Jurídica
Dirección de la Auditoría
Dirección Financiero-Contable
Dirección de la Asesoría Notarial
Dirección de la Oficina Sectorial de Planeamiento y Presupuesto
Direccion de la Oficina Sectorial del Servicio Civil
Dirección de la Asesoría en Relaciones Internacionales

Dirección de Administración
Dirección de la Asesoría Técnica
UNIDAD EJECUTORA 002
"Dirección Nacional de Trabajo"
Sub-Dirección Nacional de Trabajo
UNIDAD EJECUTORA 003
"Dirección Nacional de Empleo"
Dirección de la División Investigación
Dirección de la División Selección y Seguimiento de Entidades Capacitadoras
Dirección de la División Información del Mercado Laboral
Dirección de la División Orientación Laboral
UNIDAD EJECUTORA 004
"Dirección Nacional de Coordinación en el Interior"
Sub-Dirección de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.
UNIDAD EJECUTORA 007
"Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social"
Dirección del Departamento Jurídico
Dirección de la División Documentos de Contralor
UNIDAD EJECUTORA 010
"Dirección Nacional de Comercio"
Dirección de la Asesoría Letrada Comercial
Dirección Comercializadora Subsistencias
Dirección Administrativa

Art. 2º.- La Contaduría Central del Inciso presentará ante la Contaduría General de la Nación la Solicitud de apertura del crédito correspondiente al renglón derivado 064.406.

Art. 3º.- Comuníquese a la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a los correspondientes servicios técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - RICARDO REILLY.

---o---

3

Resolución 1.516/994.- Fíjanse los precios de venta al público de la leche pasteurizada.
(104)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.

Visto: el Decreto del Poder Ejecutivo que establece el precio por kilogramo de grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.-

Resultando: que por el referido Decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago.-

Considerando: que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche teniendo en cuenta las distintas etapas que intervienen en el proceso.-

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993, que delega atribuciones.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE

1º) Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2,6% (dos con seis por ciento) en todo el territorio nacional:

a) al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro:
- envasada en bolsitas de polietileno $ 2,60 (pesos uruguayos dos con 60/100).-

b) al público entregada a domicilio, el litro:
- envasada en bolsitas de polietileno $ 2,80 (pesos uruguayos dos con 80/100).-

c) al comerciante minorista, el litro:
- envasada en bolsitas de polietileno $ 2,49 (pesos uruguayos dos con 49/100).-

d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros en planchada de las plantas pasteurizadoras o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica) el litro:
- envasada en bolsitas de polietileno $ 2,24 (pesos uruguayos dos con 24/100).-

e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0,5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio.-

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, Capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).-

2º) Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada envasada en bolsas de diez litros y con un tenor graso no inferior al 2,6% (dos con seis por ciento):

a) al público puesta en el mostrador del comerciante minorista $ 25,88 (pesos uruguayos veinticinco con 88/100) los diez litros.-

b) al público entregada a domicilio $ 27,88 (pesos uruguayos veintisiete con 88/100) los diez litros.-

c) al comerciante minorista $ 24,19 (pesos uruguayos veinticuatro con 19/100) los diez litros.-

d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros retiradas de las plantas pasteurizadoras $ 22,38 (pesos uruguayos veintidós con 38/100) los diez litros puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica).-

e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio.-

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, Capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

3º) El precio de venta al público de la leche sin pasteurizar que se vende en el interior del país no podrá ser superior a $ 1,62 (pesos uruguayos uno con 62/100) el litro al contado y al mostrador y $ 1,82 (pesos uruguayos uno con 82/100) el litro entregada a domicilio.-

4º) Fíjase en $ 2.228,74 (pesos uruguayos dos mil doscientos veintiocho con 74/100) por cada mil litros el precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo hasta sesenta mil litros de leche envasados en sachets que se individualizarán en forma especial a retirar en planchada o en centro de concentración.-

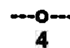
5º) Fíjase en $ 0,06 (pesos uruguayos cero con 06/100) por cada mil litros el subsidio a los consumos populares de leche.-

6º) Establécese que el subsidio referido en el numeral anterior será controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5º del Decreto Nº 364/968 de 6 de junio de 1968.-

7º) Autorízase a las plantas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada de consumo al sector industrial, la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo, sin costo para el sector destinatario.-

8º) La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1995.-

9º) Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital y en el Diario Oficial, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.



---o---

4

Resolución 1.523/994. Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 1995, proyectos de inversión presentados por la Unidad Ejecutora "Ministerio de Defensa Nacional".
(111)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994

Visto: El Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio1995 presentado por la Unidad Ejecutora 039 del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", la cual solicita ampliacionees e incorporaciones de proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en el preventivo presentado.

II) que el proyecto de inversión cuya ampliación se solicita es el Nº 965 "Equipos y Accesorios" $ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) que fuera incorporado al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1995 en la financiación 1.3 "Rentas Generales por la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990".

III) que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículo 45 del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 1995, el proyecto de inversión siguiente, presentado por la Unidad Ejecutora 039 del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" en un monto total de $ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROG		UNIDAD EJECUTORA	MONTO $
03	009	039	Dirección N. de Meteorología	
			PROYECTO	
			"Equipos y Accesorios"	
			(965)	30.000,oo
			TOTAL $	30.000,oo

2º.- Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 1995, los proyectos de inversión siguientes, por un monto de $ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil), a financiarse con recursos extrapresupuestales.

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO $
03	009	039 Dirección N de Meteorología	
		PROYECTO	
		"Mobiliario y Equipos"	
		(964)	15.000,oo
		PROYECTO	
		"Mantenimiento, Rep Est Meteorológicas"	
		(966)	15.000, oo
		TOTAL $	30.000,oo

3º.- Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1995, presentado por la Unidad Ejecutora 039 del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por um monto total de $ 840.000 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta mil) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO $
039	D.N. Meteorología	BROU	33839/640	840.000,oo
			TOTAL EN $	840.000,oo

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

4º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

5º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. IGNACIO de POSADAS MONTERO.



5

Resolución 1.527/994.- Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos del ejercicio 1995, presentados por diversas Unidades Ejecutoras del "Ministerio de Salud Pública". (115)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.-

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales, correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".-

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

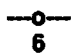
RESUELVE:

1º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" por un monto total de $ 167.536,05 (pesos uruguayos ciento sesenta y siete mil quinientos treinta y seis con 05/100) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	NºCUENTA	MONTO $
019	Centro D.S.P.Durazno	BROU	33987/1305	81.000,oo
045	Centro A.S.P.Libertad	BROU	33987/04	56.000,oo
053	Centro A.de Rosario	BROU	33987/0003	30.536,05
			TOTAL $	167.536,05

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularos anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.



6

Resolución 1.529/994.- Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del "Ministerio de Salud Pública". (117)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.-

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales, correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".-

Considerando: que la Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" por un monto total de $ 1:526.023,50 (pesos uruguayos un millón quinientos veintiséis mil veintitrés con 50/100) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	NºCUENTA	MONTO $
012	Hospital Saint Bois	BROU	33987/985	420.000,oo
013	Col.A.S.B.Etchepare	BROU	33987/50	162.128,oo
021	Centro D.S.P.Florida	BROU	33987/145	693.500,oo
055	Centro A.S.G.Polanco	BROU	6/33987	50.000,oo
043	Centro A.de J.Lacaze	BROU	33987/0004	200.395,50
			TOTAL $	1:526.023,50

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

7

Resolución 1.530/994.- Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del "Ministerio de Salud Pública".
(118)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.-

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales, correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".-

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE

1º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" por un monto total de $ 769.022,oo (pesos uruguayos setecientos sesenta y nueve mil veintidós) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	NºCUENTA	MONTO $
016	Centro D.Canelones	BROU	33987/50	111.100,oo
032	Centro D.Treinta y Tres	BROU	33987/4	198.000,oo
052	Centro A.Río Branco	BROU	33987/8398	459.922,oo
			Total $	769.022,oo

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

8

Resolución 1.532/994.- Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del "Ministerio de Salud Pública".
(120)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.-

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales, correspondiente al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".-

Resultando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" por un monto total de $ 1:706.700,oo (pesos uruguayos un millón setecientos seis mil setecientos) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	NºCUENTA	MONTO $
010	Inst.N.Reumatología	BROU	33987/8394	31.200,oo
024	Centro D.S.P.Paysandú	BROU	33987/3607	1:375.500,oo
069	Colonia S.C.Rossi	BROU	33987/110	300.000,oo
			TOTAL $	1:706.700,oo

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

9

Resolución 1.534/994.- Apruébanse modificaciones introducidas en Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994, presentadas por la Unidad Ejecutora "Ministerio de Defensa Nacional".
(122)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.-

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994 de la Unidad Ejecutora 031 "Dirección General de Aviación Civil" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por Resolución del Ministro en ejercicio de atribuciones de fecha 31 de mayo de 1994.-

Resultando: que se gestiona nuevo pronunciamiento respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en sus cuentas bancarias.-

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentadas por la Unidad Ejecutora 031 del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", por un monto total de $ 7:084.005 (pesos uruguayos siete millones ochenta y cuatro mil cinco) y U$S 1:417.873,oo (un millón cuatrocientos diecisiete mil ochocientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO $
031	D.Gral.Av.Civil	BROU	33839/80	4:054.563
		BROU	33839/90	3:029.442
			Total $	7:084.005

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO U$S
031	D.Gral.Av. Civil	BROU	2222-33839/19	648.126
			2222-33839/23	769.747
			Total U$S	1:417.873

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

10

Resolución 1.535/994.- Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del "Ministerio de Salud Pública".
(123)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.-

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales, correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".-

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" por un monto total de $ 342.239,oo (pesos uruguayos trescientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y nueve) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	NºCUENTA	MONTO $
009	Inst. Ortopedia Traum.	BROU	33987/8399	297.000,oo
059	Centro A. Sarandí del Yí	BROU	33987/5103	45.239,oo
			Total $	342.239,oo

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

11

Resolución 1.536/994.- Apruébase Preventivo Anual de Ingresos y Egresos ejercicio 1994, presentado por la Unidad Ejecutora "Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas" del Ministerio de Defensa Nacional.
(124)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.-

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales, correspondientes al ejercicio 1994, presentados por la Unidad Ejecutora 037 "Servicio de Tutela Social de las FF.AA." del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE

1º.- Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994, presentado por la Unidad Ejecutora 037 "Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por un monto total de U$S 854.000,oo (ochocientos cincuenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	NºCUENTA	MONTO U$S
37	Scio. de T.Social de FF.AA.	Bco.Central	909	854.000
			Total U$S	²54.000

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Decreto 586/994. Declárase comprendidos en el decreto 362/993, a los Oficiales de las Fuerzas Armadas que cumplan Misiones Oficiales en países o regiones.
(125*R)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 15 de diciembre de 1994.

Visto: lo dispuesto por el Decreto 362/993 de 5 de agosto de 1993.

Resultando: que por el referido Decreto se exceptuó del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 del Decreto 39/990 de 31 de enero de 1990 y 3ro. in fine del Decreto 96/990 de 21 de febrero de 1990, a los integrantes de las Fuerzas Armadas en Misión Oficial como Observadores Militares de las Naciones Unidas o que integraran Fuerzas Multinacionales de Paz designados en Camboya y Mozambique.

Considerando: I) que dicha norma no comprende en su tenor dispositivo a otros Observadores Militares que cumplan o hayan cumplido misión en otros países de los mencionados, como es el caso de quienes cumplen misión como Observadores en Rwanda o quienes cumplan Misión Oficial integrando Fuerzas Multinacionales de Paz en otros lugares geográficos, aún fuera de la égida de la O.N.U., como es el caso de los Oficiales destacados en el Sinaí.

II) que es de justicia determinar que los Oficiales que cumplan Misión Oficial en países en los que existan problemas legales o de hecho que no posibiliten el cumplimiento de la exigencia de adquirir, empadronar y usar el vehículo que han de importar en el mismo lugar de residencia, queden comprendidos en lo dispuesto por el Decreto 362/993 precitado.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Decretos 1.031 de 4 de diciembre de 1973, 6/991 de 9 de enero de 1991 y 254/994 de 1ro. de junio de 1994.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase comprendidos en lo dispuesto por el Decreto 362/

993 de 5 de agosto de 1993, a los Oficiales de las Fuerzas Armadas que cumplan Misiones Oficiales cualquiera sea la naturaleza de éstas, en países o regiones en los que existan situaciones jurídicas o de hecho que no posibiliten razonablemente la adquisición, empadronamiento y afectación al uso personal en los mismos del vehículo a importar a su regreso al país, lo cual será determinado en cada caso por el Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Resolución 1.513/994. Apruébanse estatutos de la ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE VILLA ARGENTINA, ATLANTIDA Y ZONAS ADYACENTES. (101)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de diciembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE VILLA ARGENTINA, ATLANTIDA Y ZONAS ADYACENTES, con sede en el Departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE VILLA ARGENTINA, ATLANTIDA Y ZONAS ADYACENTES, con sede en el Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

14

Resolución 1.514/994. Apruébanse estatutos de la ASOCIACION DE LICENCIADOS EN MUSICOLOGIA DEL URUGUAY (A.L.M.U.). (102)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de diciembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION DE LICENCIADOS EN MUSICOLOGIA DEL URUGUAY (A.L.M.U.), con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la ASOCIACION DE LICENCIADOS EN MUSICOLOGIA DEL URUGUAY (A.L.M.U.), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

15

Resolución 1.515/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil ELAN VITAL. (103)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de diciembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ELAN VITAL, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil ELAN VITAL, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

AVISOS PUBLICADOS

24219

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN o GIOVANNI PIETRO BIGONI CALLEGARI, (Ficha S-590/94).

Se halla habilitada la feria mayor para las publicaciones.
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10226 Ene 09- v Ene 20

VIGESIMO TURNO

ROBERTO FERREIRA AUNCHAYNA, (Ficha 636/94).
Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10320 Ene 10- v Ene 23

JUZGADO LETRADO DE DECIMONOVENO TURNO

CORRA VALERIO, MATEO. (Ficha: A/588/94).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10379 Ene 12- v Ene 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

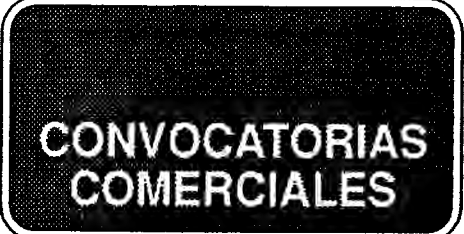
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

BENEDETTI MARIN RUBEN NOLBERTO, (Ficha B/192/94).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Artigas, 30 de noviembre de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10275 Ene 10- v Ene 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MANUEL TOMAS ROMERO TOZZI, (Ficha B 388/94).
Hay habilitación de Feria.
Minas, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10312 Ene 10- v Ene 23



**HARGUINDEGUY HNOS. S.A.
CONVOCATORIA COMERCIAL**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Harguindeguy Hnos. S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de enero de 1995 a la hora 12 en el local de la calle Ruta General Artigas casi San Martín de Paysandú a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de la memoria, Balance General de Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 1994.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del Directorio.
Registro de Accionistas se abre tres días de anticipación cerrándose al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 414,00 3/pub 10514 Ene 17- v Ene 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centímetro ....$ 10,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro ....$ 23,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro ....$ 135,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una ....$ 16,00
Edicto de matrimonio ....$ 68,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.

Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral ....$ 706,00
Envío por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero ....$ 2.118,00
Reparto al Interior, cuatrimestral ....$ 797,00
Exterior por Correo, cuatrimestral ....$ 1.742,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día ....$ 9,00
Atrasados ....$ 12,00
De más de 15 días ....$ 14,00
De más de un año ....$ 29,00
Fotocopias la página ....$ 5,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1° DE FEBRERO DE 1994 EN ADELANTE

de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR MARIO CURBELO RODRIGUEZ y ALBA NELLY SOSA BROCCO (Ficha: D 604/94).
Tiene habilitación de Feria Judicial.
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46586 Dic 29- v Ene 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO DOMINGO VAZQUEZ y GLORIA LIL FALCAO (Ficha: B/445/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Salto, 7 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 46487 Dic 29- v Ene 26

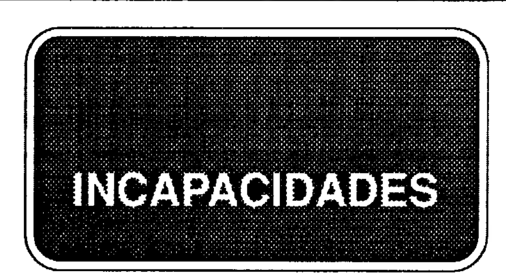


MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 36.08.36 habilitado en la calle Reyes 1414. Deberá presentarse en el Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 10547 Ene 17- v Ene 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo cuarto Turno, en autos caratulados: "De Santos Molina, Ximena Nahir. Incapacidad". Ficha V/547/94, se hace saber que por Decreto No. 6296 de fecha 15 de diciembre de 1994, se designó curadora interina de la presunta incapaz a Ana María Molina Quintana. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
Tiene habilitación de Feria.
10) $ 500,00 10/pub 10233 Ene 09- v Ene 20



Montevideo, enero 18 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE ROBERTO de ACEREDO, 36 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Charrúa 2632/101 y MARIA CAROLINA CORDONE, 30 años, soltera, operadora P.C., oriental, domiciliada en Salto 1224 Piso 1.

RICHARD EDUARDO DURAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñán 218 y ANDREA CARRICA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Vidal 335/2.

PEDRO ALADIO, 28 años, soltero, ing. agrimensor, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3293/301 y LOYVA BEATRIZ DELUCCHI, 26 años, soltera, empleada, brasilera c/n, domiciliada en Costa Rica 1621.

LUIS ALBERTO ALVES, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rossell y Rius 1431 bis y ALICIA MANNOCCI, 33 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1431 bis.

OFICINA No. 2

PABLO BRIANZA, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Gronardo 3093 y MARTHA ANDREA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3093.

PABLO JAVIER ECHEVARRIA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Durazno 1139 y MIRIAN JANET SOSA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlo Magno Pje. F 5971.

OFICINA No. 3

LEONARDO DARIO CAMPOY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco A. de Lemos 4167 y MARIA MARGARITA FERNANDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4221.

ALBERTO ALEJANDRO CORIA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5371 y VIRGINIA GUTIERREZ, 28 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 836.

JUAN ANTONIO CRESTANELLO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1400 y PATRICIA GRACIELA ANSORENA, 31 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 981/501.

LUIS HUGO COYTO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 1884/6 y MARIA CRISTINA ESPINOSA, 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Yaguarí 1884/6.

OFICINA No. 4

JORGE GABRIEL LABARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1719 y MARIA ALEJANDRA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Terencio 1512.

PABLO ENRIQUE LEEMANN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2468/601 e INES VALLARINO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2468/601.

SERGIO ABEL FERREIRA, 26 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1572 y STELLA MARIS MARIÑO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo 2790.

OFICINA No. 5

OMAR OROSILDO GUTIERREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pagola 2386-2 y DANIELA ROSA CANDIDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2421.

OFICINA No. 6

WILLIAM JUAN MALLEK, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 964 y MONICA BEATRIZ VILCHE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en H. y Reissig 692/4.

HECTOR PEDRO MURIALDO, 39 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Lauro Ayestarán 4515 y EVA MIRTHA MACHADO.

38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lauro Ayestarán 4515.

ANDRES RAMON MOLINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3481/2 y MIRSA ELIZABETH LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3648.

OFICINA No. 7

RONY PRIGUETTI, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 3924 y LAURA CRISTINA LEAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 3940/019.

OFICINA No. 8

DANIEL LUIS ROSSI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3499 bis y ANDREA LAURA CERANTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1133 bis/102.

HECTOR MARIA ZUNINO, 56 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Luis P. Lenguas 1511/104 y MARTA ESTER ESCOBAR, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis P. Lenguas 1511/104.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1124 A/2 y ELENA PRIETO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1124 A/2.

OFICINA No. 9

JOSE LUIS SORDO, 28 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3428-202 y GABRIELA SUSANA MEDONE, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 286.

OFICINA No. 10

CLAUDIO FABIAN NIZARALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2811/005 y FABIANA MARIA UMPIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide Senda 2/ap. 50 - Bo. C H/35.

LUIS MIGUEL ORPI, 44 años, viudo, actor, oriental, domiciliado en Soriano 875 ap. 702 y MARIA JOSE MIERES, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guayaquí 3346 ap. 603.

JOSE IGNACIO TRINDADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Columbia 1015 y MONICA BEATRIZ CORREA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Columbia 1015.

HARDINSON LEONARDO TARDAGUILA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Larrañaga 4269 bis y LETICIA BEATRIZ ESPINOSA, 21 años, soltera, comerciante, brasileña c/l, domiciliada en Avda. Centenario 4269 bis.

14) $ 68,00 3/pub

Montevideo, enero 17 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO ENRIQUE ANGELERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. O'Higgins 7468 y MABEL ALEJANDRA AMICONE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curva 20 Mts. 2502 P. de la Arena.

DANIEL RICARDO ALMADA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4451 y CLAUDIA ADRIANA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4451.

GERARD FERNANDO DOMINGUEZ, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Martín García 2015 y ISABEL CHAPARRO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Uruguayana 3140/101.

OFICINA No. 2

EDUARDO DANIEL BRUZZONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Castro 387/002 y MONICA SUSAN DE LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe. Cardozo 2090 Block 4 G/108.

FERNANDO JACOTTET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2379 y VESNA LAURA MENDINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3857/1001.

GONZALO HEBERT BATALLA, 35 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Fco. Araucho 1207/5 y MARIA DEL CARMEN REGUEIRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Araucho 1207/5.

OFICINA No. 3

ANDRES CASABALLE, 22 años, soltero, oficial de policía, oriental, domiciliado en Florida 1572/1 y MARIA INES MARTINEZ, 21 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Florida 1572/1

FERNANDO MIGUEL CARBALLO, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Fiol de Pereda 1369 y MARIA SERVANDA JORGE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Tabarez 4373.

OFICINA No. 4

GUILLERMO ENRIQUE LEMOS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Landeira 3435 y MARIA FERNANDA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 3913/201.

JESUS RUBEN LOPEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Capurro 980 y ALICIA CATALINA TOMAS, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Patagonia 3760.

OFICINA No. 5

OSCAR DANIEL GONZALEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 3 de Febrero 4323 y URSULA SHIRLEY RAMIREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manantiales 4813-4.

FRANCISCO MIGUEL GALLEGO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Adrian Troitiño 1949 y MARCELA SILVANA BARBOZA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lima 1509.

JUAN ALEJANDRO GOGGIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4075 y ADRIANA PATRICIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4076.

ADEMAR NELSON HERNANDEZ, 62 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Pza. Independencia 808-702 y LEONI LUISA GUIZARD, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pza. Independencia 808-702.

OFICINA No. 6

"IN EXTREMIS"
LUIS ALBERTO MARTINEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 4796 y AIDA ERCILIA MARTINELLI, 75 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 4796.

OFICINA No. 7

LUIS CARLOS PIÑEYRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5988 y GRICELDA MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 3020.

DANIEL ANIBAL PRIETO, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Andrés Lerena 3452 y ANA KARINA TEXEIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Lerena 3438.

OFICINA No. 8

JUAN MAXIMO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Higueritas 2252 y MARIA CRISTINA UMPIERREZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Las Higueritas 2252

DANIEL GUSTAVO REY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1726/2 y RUT BRINCKHAUS, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Yatay 1428/301.

JORGE WASHINGTON RIBEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4254/3 y FABIANA BEATRIZ GUERRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4254/3.

FERNANDO JAVIER RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4462 y STELLA MARIS ABAS, 13 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estados Unidos 2057.

OFICINA No. 9

MIGUEL ANGEL SOSA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Alción 5675 y MARGARITA GOMEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Alción 5675.

EDUARDO SILVA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 798/207 y ADRIANA MARIA ZAVALA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, labores, argentina, domiciliada en Grauert 3228/3.

MEHRAN SISLIAN, 51 años, divorciado, industrial, libanés, domiciliado en Gral. Pagola

1779 y LEYLA NUR SUEZ, 38 años, divorciada, comerciante, chilena c/l española, domiciliada en España.

ALAN ANDRES SANZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thiebaut 1878 y NANCY DORIBEL RUBIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thiebaut 1857.

RICARDO FABIAN SEGOVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soria 1369 y ADRIANA LOURDES RECOBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4382.

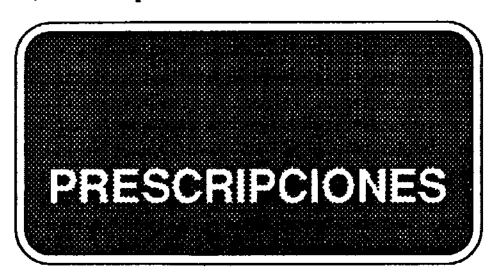
CARLOS ABEL SIELAS, 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Scoseria 2832 y MAGDALENA LUISA CORONEL, 59 años, viuda, labores, argentina, domiciliada en Porongos 3329.

OFICINA No. 10

ENRIQUE ELIAS TELLECHEA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Paullier 1369 ap. 004 y ANA MARCELA BAYCE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paullier 1369 ap. 004.

FERNANDO DANIEL VEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2179 ap. 007 y VALERIA TAMBORINDEGUY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2179 ap. 007.

14) $ 68,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "JURELE PAULENAITE, STANISLAVA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Ficha: 254/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a OLINDA CAPRIO MEROLA; ANGELA CAPRIO MEROLA y a sus sucesores a cualquier título (fs. 15,25), así como a todo interesado respecto del bien inmueble solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No. 156.007, señalado con el No. "1" de la Manzana sin numerar del plano del Agrimensor Angel Filippini, inscripto con fecha 13 de febrero de 1935 en la Dirección General de Avalúos, compuesto de una superficie de 735 Mts. con 56 dmts. cuadrados y que se deslinda así: Frente al Este a la calle 2 (hoy Luis Gerona Casales), al Sur, por ser esquina, de frente al Camino Avegno (hoy Camino Domingo Arena); al Oeste con lindero no identificado (entonces) y al Norte con Solar 2.- El presente emplazamiento se efectúa para que comparezcan los emplazados ante esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar de que por decreto No. 1699 de fecha 14/12/94, fue habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 2 de enero de 1995. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 1.300,00 10/pub 10166 Ene 09- v Ene 20



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alvaro Rafael Vergara Corbo solicita la inscripción del vedeograma titulada "CHI - GONG LA ENERGIA PRIMERA; CHINA DIET SU VERSION RIOPLATENSE" del cual se declara autor editor y propietario.
Montevideo, 5 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 10367 Ene 12- v Ene 25

Giuseppe Ciancimino Tortorici solicita la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA DE SALUD MENTAL"; de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de enero de 1995. Mabel Bato, Directora Interina.

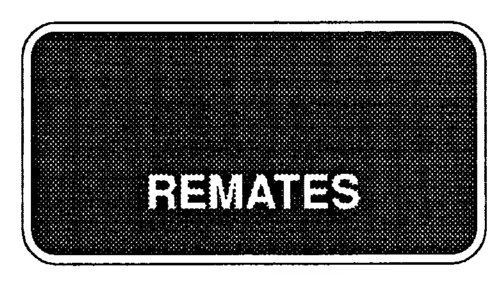
17) $ 230,00 10/pub 10407 Ene 13- v Ene 26

Irma García Trillo solicita la inscripción del Album de poemas titulado "ABANICO DE POEMAS" del cual se declara autora. Montevideo, 5 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 10340 Ene 11- v Ene 24

Jorge Luis Dupuy Coelli solicita la inscripción de las canciones tituladas "CAMPANARIO o CALVARIO" y "CANTEMOS NUESTRO AMOR" de las cuales se declara autor. Montevideo, 11 de enero de 1995, Eduardo Muguerza Perira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 10408 Ene 13- v Ene 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "LIEPSI S.A. c/LIROS S.A. Y OTRO" - J. Ejecutivo - (113/92), el próximo 02 de Mayo de 1995, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación $ 1:742.273, del siguiente bien inmueble una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicadas en la 1a. Sección Judicial de San José, Padrón Nº 5423 en la manzana 25 que se señala como fracción A en el plano del Agr. Dardo R. Barcelo Santurio del 26/02/1950, inscripto con el Nº 118 el 16 de Mayo igual año, en la oficina de Catastro de este Departamento y que tiene un área de 174 mc. 1.102 cmc con 9 mt 87 cm de frente al Oeste a la calle 25 de Mayo Nº de puerta 836. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 1,33%. 4) Que no existe plano de mensura y deslinde. 5) Asimismo por este medio se notifica a TANIA LILIAN RIOS DURAN, del decreto Nº 1160 de fecha 15/09/94, por el cual se decretó el remate en pública subasta, del inmueble padrón 5423 del Depto. de San José, en las condiciones establecidas en el presente edicto, emplazándose a la nombrada por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 127.3 del C.G.P. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 7) Por auto 16/92 de 09/12/94 se habilitó la feria Judicial Mayor para las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 13 de 1994. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 1.600,00 10/pub 10301 Ene 10- v Ene 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.-Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú en autos:"RAMADE GUSTAVO c/NAVACHE RAUL DANIEL.-Juicio Ejecutivo" (Fa.78/1994),el día 9 de Febrero de 1995,a las 8 horas,en el hall de este Juzgado,el Martillero RAUL RAMADE (Mat.955-RUC 120009760017),asistido de la Sra.Alguacil,rematará los siguientes bienes: 1)-Sobre la base de dólares U.S.A.4.200,un tanque enfriador de leche JAPY para 2000litros y 2)-sobre la base de dólares U.S.A. 3.200 una ordeñadora BOSSIO de 6 órganos con electrobomba.-SE PREVIENE:a)El pago será al contado y en dólares U.S.A.en efectivo,más el 15.20% de comisión e impuestos incluídos.-b)El o los compradores se harán cargo,a su costo,del desmonte y traslado de las máquinas y deberán dejar la parte edilicia,donde se encuentran instaladas en el establecimiento de tambo ubicado en paraje Araújo Cuarta Sección Judicial de Paysandú, libre de deterioros siendo de su cargo los arreglos a que hubiere lugar.-c)Los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran,a la vista y sin reclamo.-Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.-

Paysandú,Diciembre 19 de 1994.-
Dra. Alicia Moré, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL
20) $ 360,00 3/pub 10553 Ene 17- v Ene 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
-EDICTO- Remate-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Pablo Eguren Casal, dictada en autos "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Elida Pinto Rivero de Abelenda- Juicio Ejecutivo", Ficha A.291/88, se hace saber que el día 20 de Febrero de 1995, a la hora 10, en el local de Sarandí 254, en esta ciudad, por intermedio del Martillero ALFARO PORTELA RAMOS, Mat.3637, RUC.190.056.570.017, asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean $148.014, de una fracción de campo de pastoreo, con las mejoras que le acceden, sita en la 13a. sección judicial de Tacuarembó, Padrón No.3297, con una superficie de 245 hás, 9602 mts2.- Se previene: 1o)-que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma; 2o)-que los gastos de escritura, comisión e IVA del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art.391, de la Ley 16.320, serán por cuenta del adquirente; 3o)-La escritura del inmueble que se vende se encuentra en el expediente, en fotocopia autenticada; y, 4o)-se deja constancia que existen inscripciones vigentes en el Registro de Arrendamientos y en el de Embargos, las que no han sido descartadas.- Se habilitó la actual Feria Judicial a los únicos efectos de la publicación de edictos.-
Tacuarembó, 26 de Diciembre de 1994.-
Dra. Danila Luque, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 700,00 5/pub 10481 Ene 16- v Ene 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 274.770. Montevideo, 23 diciembre 1994. Gustavo Martinoi por LA PORTUGUESA S.A. solicita:



Clases 29, 30.
23) $ 690,00 10/pub 10071 Ene 05- v Ene 19

ACTA Nº 274.893. Montevideo, diciembre 29 de 1994. ALVARO CROCCO por CPV IND. COM. DE PRODUTOS PARA VEICULOS LTDA. (Brasil), solicita marca:



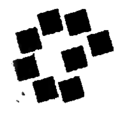
Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 10114 Ene 05- v Ene 19

ACTA Nº 274.892. Montevideo, diciembre 29 de 1994. ALVARO CROCCO por ALVARO FAGGIANI y JOSE DELGADO (Uruguay), solicita marca: "INFOMAX". Clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 460,00 10/pub 10115 Ene 05- v Ene 19

ACTA Nº 274.891. Montevideo, diciembre 29 de 1994. ALVARO CROCCO por UCB, Société Anonyme (Bélgica), solicita marca: "UVEKOL". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10116 Ene 05- v Ene 19

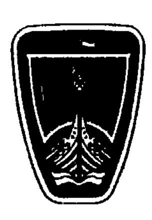
ACTA Nº 274.890. Montevideo, diciembre 29 de 1994. ALVARO CROCCO por UCB, Société Anonyme (Bélgica), solicita marca: "EBECRYL". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10117 Ene 05- v Ene 19

ACTA Nº 274.855. Montevideo, diciembre 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EURO-PLASTICA ESPAÑA, S.A. (España), solicita marca:



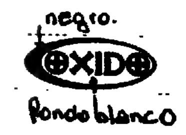
Clase Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 10118 Ene 05- v Ene 19

ACTA Nº 274.854. Montevideo, diciembre 28 de 1994. ALVARO CROCCO por ROVER GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



Clase Int. 12, 37 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.410,00 10/pub 10119 Ene 05- v Ene 19

Acta Nº 274.631. Montevideo, 16 DIC. 1994, con esta fecha Eduardo Bolioli Frisch y María Alejandra Martínez Techera solicito registro de la marca:
OXIDO

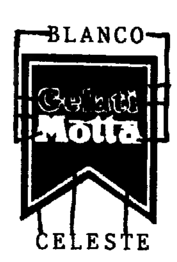


de la clase 25 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10132 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.931. Diciembre 30 de 1994. BILLY FOX por L'ERBOLARIO s.r.l. (Italia), solicita marca: "L'ERBOLARIO". Clase Int. 3, 5. Reivindicando prioridad Solicitud Italiana Acta No. MI94C009015 de fecha 05/10/94.
23) $ 460,00 10/pub 10137 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.903. Diciembre 29 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "NANFANG". Clase Int. 12.
23) $ 460,00 10/pub 10139 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.904. Diciembre 29 de 1994. NORMAN FOX por ITALGEL S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 1.610,00 10/pub 10140 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.905. Diciembre 29 de 1994. NORMAN FOX por Laboratorios Profesor Dr. Raffo S.A.I.C. y F. (Argentina), solicita marca: "LABORATORIOS RAFFO S.A.". Clase Int. 42.
23) $ 460,00 10/pub 10141 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.906. Diciembre 29 de 1994. NORMAN FOX por Laboratorios Profesor Dr. Raffo S.A.I.C. y F. (Argentina), solicita marca: "RAFFO Ca.". Clase Int. 5.
23) $ 460,00 10/pub 10142 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.907. Diciembre 29 de 1994. NORMAN FOX por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA (JAPON), comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. Solicita marca:



Clase Int. 14 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 10143 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.908. Diciembre 29 de 1994. NORMAN FOX por ISTITUTO ERBORISTICO ITALO TEDESCO L'ANGELICA S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



Clase Int. 3, 5 (Detalle).
23) $ 1.610,00 10/pub 10144 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.930. Diciembre 30 de 1994. NORMAN FOX por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza), solicita marca: "EXPAND". Clase Int. 10 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10145 Ene 05- v Ene 19

ACTA 274.952. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita:



Clase 3.
23) $ - 920,00 10/pub 10148 Ene 05- v Ene 19

Acta 274.951. 2 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por SPARTINA S.A. (Argentina), solicita:



Clase 42
23) $ 690,00 10/pub 10149 Ene 05- v Ene 19

Acta No. 274.151. Noviembre 25, 1994. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR), solicita marca: "PERSONALIDADES". Clase 30 s.d. Reivindica prioridad en Brasil No. 817924264 el 26.7.94
23) $ 460,00 10/pub 10168 Ene 09- v Ene 20

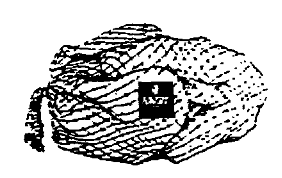
Acta No. 274.902. Montevideo, 29 de diciembre 1994. RODOLFO ERWIN HARTSCHUH (AR), solicita marca: "NOBODY". Clase Int. 31.
23) $ 230,00 10/pub 10169 Ene 09- v Ene 20

Acta No. 274.959. 3 ENE. 1995. ALBINO NEUMANN & CIA. LTDA (BR), solicita marca: "NEUMANN". Clase Int.: 32.
23) $ 230,00 10/pub 10170 Ene 09- v Ene 20

Acta No. 274.901. Montevideo, 29 de diciembre de 1994. RODOLFO ERWIN HARTSCHUH (AR), solicita marca: "FLORETTE". Clase Int.: 31.
23) $ 230,00 10/pub 10171 Ene 09- v Ene 20

Acta No. 274.853. Diciembre 28, 1994. FRANCE TELECOM (FR), solicita marca: "VIACCESS". Clases Int.: 9, 38 y 42 s/d. Reivindica prioridad en Francia el 28.6.94 Nº 94/526600.
23) $ 460,00 10/pub 10172 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.839. Diciembre 27 1994. CASAQUINTA S.A. (Montevideo), solicita:



Clase Int. 29.
23) $ 920,00 10/pub 10191 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.857. 28 DIC. 1994. PILAS POR INDUSTRIAS MACHINA ZACCARIA SOCIEDAD ANONIMA (Brasil), solicita marca:



Clase: 7
23) $ 690,00 10/pub 10192 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.856. 28 DIC. 1994. PILAS - MAYTAG INTERNATIONAL INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clases: 7 y 11.
23) $ 690,00 10/pub 10193 Ene 09- v Ene 20

Acta Nº 274.976. Montevideo, 4 ENE. 1995, con esta fecha HECTOR JAVIER BULBA BAUZA solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10195 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.942. 30 DIC. 1994. CIKATO por VONA, ANTONELLA (UY), solicita:



Clase 24, 26, 35, 38, 39, 41, 42.
23) $ 920,00 10/pub 10197 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.937. 30 DIC. 1994. CIKATO por F.V. S.A. (AR), solicita:



Clase 11.
23) $ 690,00 10/pub 10198 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.941. 30 DIC. 1994. CIKATO por MICHEL MERHEJE & CIA. LTDA. (BR), solicita:



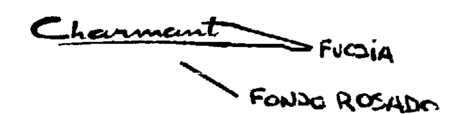
Clase 8
23) $ 690,00 10/pub 10199 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.862. 28 DIC. 1994. CIKATO por ATP/HI-TEK ELETRONICA LTDA. (BR), solicita:

ATP/HI·TEK

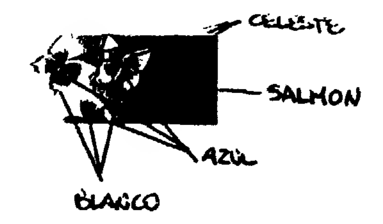
Clase 9
23) $ 690,00 10/pub 10200 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.863. 28 DIC. 1994. CIKATO por DIVINO S.A. (UY), solicita:



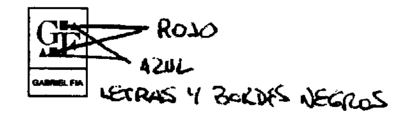
Clase 20, 24.
23) $ 920,00 10/pub 10201 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.938. 30 DIC. 1994. CIKATO por SCHERING URUGUAYA S.A. (UY), solicita:



Clase 5
23) $ 1.150,00 10/pub 10202 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.861. 28 DIC. 1994. CIKATO por FIA LAURINO, GABRIEL SERGIO (UY), solicita:



Clase 29, 30, 31.
23) $ 920,00 10/pub 10203 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.858. 28 DIC. 1994. CIKATO por A. MONTEVERDE & CIA. S.A. (UY), solicita renovar: "COLECCION DIDACTICA MONTEVERDE". Clase 1, 2, 3, 5, 7, 9, 16, 17, 20.
23) $ 270,00 10/pub 10204 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.911. 29 DIC. 1994. CIKATO por SAMUEL TEXTIL INDUSTRIA DO VESTUARIO LTDA. (BR), solicita:



Clase 25.
23) $ 920,00 10/pub 10205 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.909. 29 DIC. 1994. SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR), solicita: "DIVINA DE SADIA". Clase 29.
23) $ 230,00 10/pub 10206 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.910. 29 DIC. 1994. CIKATO por FCMI FINANCIAL CORPORATION (CA), solicita:



Clase 36.
23) $ 920,00 10/pub 10207 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.939. 30 DIC. 1994. CIKATO por MULTIBRAS S/A ELETRODOMESTICOS (BR), solicita: "MULTIBRAS". Clase 7, 11
23) $ 230,00 10/pub 10208 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.940. 30 DIC. 1994. CIKATO por F.V. S.A. (AR), solicita: "F.V.". Clase 11.
23) $ 230,00 10/pub 10209 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.936. 30 DIC. 1994. CIKATO por ELIWALX LTDA. (UY), solicita: "PARRIMAX". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 10210 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.935. Montevideo, diciembre 30 1994. PIÑEYRO por ASOCIACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RIVERA (UY), solicita marca:



Clase 41.
23) $ 1.150,00 10/pub 10211 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.828. Montevideo, diciembre 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Pehuamar S.A. (Argentina), solicita marca: "PEHUAMAR CHOCOTAI". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10237 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.829. Montevideo, diciembre 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Pehuamar S.A. (Argentina), solicita marca: "PEHUAMAR KOR CHIPS". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10238 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.830. Montevideo, diciembre 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por MANCO INC. (E.E.U.U.), solicita marca: "EASY-LINER". Clase Int. 16 y 20.
23) $ 460,00 10/pub 10239 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.831. Montevideo, diciembre 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Pehuamar S.A. (Argentina), solicita marca: "PEHUAMAR CHOCO RICE". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10240 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.832. Montevideo, diciembre 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Pehuamar S.A. (Argentina), solicita marca: "PEHUAMAR CORN FLAKES". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10241 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.949. Montevideo, 2 ENE. 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por Pehuamar S.A. (Argentina), solicita marca: "PEHUAMAR MUSLI". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10242 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274919. Diciembre 30, 1994. NUMEROSKY por Daniel Urgal, Daniel Rama, Gustavo Gorini, solicita: "HARLEYVILLE", clase: 42.
23) $ 230,00 10/pub 10299 Ene 10- v Ene 23

ACTA 274920. Diciembre 30, 1994. NUMEROSKY por Bordazar y Penino, solicita: "PERLAS DE MENTA TRAKER", clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 10300 Ene 10- v Ene 23

Acta: 274841. Diciembre 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS DALLAS SOCIEDAD ANONIMA Solicita: "SINCERUM". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10315 Ene 10- v Ene 23

Acta: 274840. Diciembre 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS DALLAS SOCIEDAD ANONIMA Solicita: "PROETZTOTAL". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10316 Ene 10- v Ene 23

Acta: 274866. Diciembre 28, 1994. MARTINEZ VIVAS por LABORATORIOS RONTAG S.A. Solicita: "RUBIDOX". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10317 Ene 10- v Ene 23

Acta: 274867. Diciembre 28, 1994. MARTINEZ VIVAS por LABORATORIOS RONTAG S.A. Solicita: "CLITAXEL". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10318 Ene 10- v Ene 23

Acta Nº 274981. Montevideo, 5 de enero de 1995. Con esta fecha Sociedad La Torre del Vigía solicito la marca



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10326 Ene 10- v Ene 23

Acta Nº 274983. Montevideo, 5 de enero de 1995. Con esta fecha Sociedad La Torre del Vigía solicito la marca "Nuestro Ministerio del Reino" de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10327 Ene 10- v Ene 23

Acta Nº 274982. Montevideo, 5 de enero de 1995. Con esta fecha Sociedad La Torre del Vigía solicito la marca -Despertad! de la clase 16. Puez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10328 Ene 10- v Ene 23

ACTA Nº 274.963. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por METALONITA S/A INDUSTRIA BRASILEIRA (Brasil), solicita marca: "METALONITA". Clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10329 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.962. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por METALONITA S/A INDUSTRIA BRASILEIRA (Brasil), solicita marca: "ORTOBOM". Clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10330 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.961. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por POLENGHI INDUSTRIA BRASILEIRA DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil), solicita marca: "POLENGHINHO". Clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10331 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.960. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "BOMBIUX". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10332 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.958. Montevideo, enero 3 de 1995. ALVARO CROCCO por International Computers Limited (Inglaterra), solicita marca: "TEAMWARE". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10333 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.957. Montevideo, enero 3 de 1995. ALVARO CROCCO por International Computers Limited (Inglaterra), solicita marca: "ICL". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10334 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.933. Montevideo, diciembre 30 de 1994. CLAUDIO MORGADE por CANAL + (Francia), solicita marca:

CANALSATELLITE

Clase Int. 9, 16, 25, 35, 38 y 41 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 10335 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.932. Montevideo, diciembre 30 de 1994. ALVARO CROCCO por FIAÇAO NORDESTE DO BRASIL S/A FINOBRASA (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 23. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10336 Ene 11- v Ene 24

Acta Nº 274.956. Montevideo, 2 ENE. 1995, con esta fecha INTERMAIL S.R.L. solicito la marca:



de la clase 38 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10342 Ene 11- v Ene 24

Acta Nº 274.916. Montevideo, 29 DIC. 1994, con esta fecha COMPLEJO TURISTICO ANACONDA SOCIEDAD ANONIMA solicito la marca: COMPLEJO TURISTICO ANACONDA, de la clase 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10345 Ene 11- v Ene 24

ACTA 274.947. Diciembre 30, 1994. GONZALO ESCOBAR (Uruguay), solicita marca:



Clase 10, 21
23) $ 690,00 10/pub 10363 Ene 11- v Ene 24

ACTA 274.946. Diciembre 30, 1994. FRANCISCO TESTON (Uruguay), solicita marca:



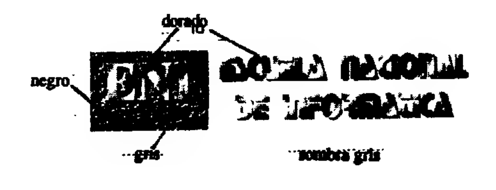
Clase 37
23) $ 920,00 10/pub 10364 Ene 11- v Ene 24

Acta Nº 274.998. Montevideo, 10 ENE. 1995, con esta fecha Maria Leonor Barrios solicito la marca: "MANOLO", de la clase 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10376 Ene 12- v Ene 25

Acta 274.978. Enero 5 de 1995. BILLY FOX por GREY ADVERTISING INC. (USA), solicita marca: "GREY". Clase Int. 35 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10382 Ene 12- v Ene 25

Acta 274.979. Enero 5 de 1995. BILLY FOX por RICARDO ANTUNEZ y GERARDO HERNANDEZ (Montevideo), solicita marca: "NOSTRADAMUS". Clase Int. 9.
23) $ 460,00 10/pub 10383 Ene 12- v Ene 25

Acta Nº 275.015. Montevideo, 10 ENE. 1995, con esta fecha ACADEL S.A. solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10404 Ene 12- v Ene 25

Acta Nº 275.014. Montevideo, 10 ENE. 1995, con esta fecha ACADEL S.A. solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10405 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 274.980. Montevideo, enero 5 de 1995. ALVARO CROCCO por MARTIN GUERRA (URUGUAY), solicita marca:



Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10409 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.987. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por RITAS DO BRASIL COMERCIO DE BOTOES E MAQUINAS LTDA. (Brasil), solicita marca: "RITAS". Clase Int. 26 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10410 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.988. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por BASF Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BASOSOFT". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10411 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.989. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por OVERPRINT COMERCIO DE SUPRIMENTOS PARA INFORMATICA LTDA. (Brasil), solicita marca: "OVERPRINT". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10412 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.990. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "CHESTER". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10413 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.996. Montevideo, enero 10 de 1995. ALVARO CROCCO por LEVADURA URUGUAYA S.A. (Uruguay), solicita marca: "TERPAN". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10414 Ene 13- v Ene 26

Acta Nº 274.954. Montevideo, 2 ENE. 1995. SCIARRA por NUEVOTIEMPO (Planeta S.A.) (UY), solicito "FUTBOL Y COMPAÑIA". Clase Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10419 Ene 13- v Ene 26

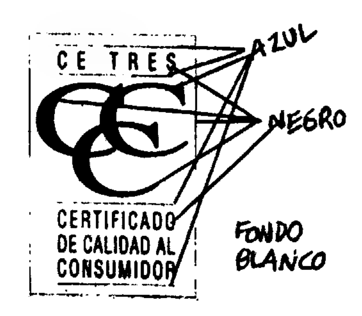
Acta Nº 274.953. Montevideo, 2 ENE. 1995. SCIARRA por NUEVOTIEMPO (PLANETA S.A.) (UY), solicito: "LA MAQUINA DEL TIEMPO". Clase Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10420 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nro. 274.955. 2 ENE. 1995. CARLOS RESTANO (Montevideo), solicita marca: "LA PLAGE". Clase 25
23) $ 230,00 10/pub 10427 Ene 13- v Ene 26

ACTA 274.965. 4 ENE. 1995. CIKATO por SEVEL URUGUAY S.A. (UY), solicita: "PANORAMA". Clase 12.
23) $ 230,00 10/pub 10428 Ene 13- v Ene 26

ACTA 274.964. 4 ENE. 1995. CIKATO por TECNOLOGIA APLICADA S.A. (AR), solicita: "EL JUEGO DE LAS LETRAS". Clase 16, 36
23) $ 460,00 10/pub 10429 Ene 13- v Ene 26

ACTA 274.977. 5 ENE. 1995. CIKATO por ACUÑA VASILIEV, ELBIO WALTER (UY), solicita:



Clase 42.
23) $ 1.380,00 10/pub 10430 Ene 13- v Ene 26

Acta Nº 275.049. Montevideo, 11 ENE. 1995, con esta fecha EDMUNDO SALIBA PARGA y RUBEN CARLOS MARTEAU solicito la marca:

LETRA NEGRA
SOBRE FONDO BLANCO

MALIBU

de la clase 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10453 Ene 13- v Ene 26

Acta 274.948. Montevideo, 2 ENE. 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por TEBAR INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. Solicita marca:



Clase Int. 11.
23) $ 1.150,00 10/pub 10461 Ene 13- v Ene 26

Acta No. 275.021. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "PEC-PROTEIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10482 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.022. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "BIODIET". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10483 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.023. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "RENALDIET". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10484 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.024. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "GLUCOFORMIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10485 Ene 16- v Ene 27

Acta Nº 274.984. Enero 5, 1995 JORG PAUL A. THOMSEN (UY), solicita marca: "RANCHO QUEMADO". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 10486 Ene 16- v Ene 27

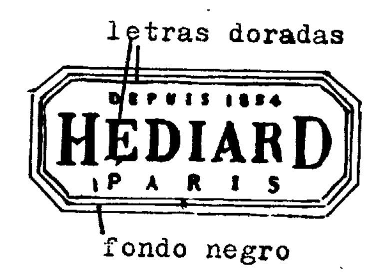
Acta No. 274.971. 4 ENE. 1995. NIKE INTERNATIONAL LTD., (US) solicita marca: "HAZLO". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10487 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.970. 4 ENE. 1995. NIKE INTERNATIONAL LTD. (US), solicita marca: "HACELO". Clase 25
23) $ 230,00 10/pub 10488 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.969. 4 ENE. 1995. HENKEL KGaA. (ALEMANIA), solicita marca: "HENARA". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 10489 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.972. 4 ENE. 1995. MAUBOUSSIN SUCCESSEUR DE NOURY (FR), solicita marca. Clase 14.
23) $ 230,00 10/pub 10490 Ene 16- v Ene 27

ACTA Nº 274.997. Montevideo, enero 10 de 1995. ALVARO CROCCO por HEDIARD (una sociedad anónima francesa) (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10491 Ene 16- v Ene 27

ACTA 274.991. Montevideo, 9 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LORENZETTI S/A INDS. BRAS. ELETROMETALURGICAS (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 10500 Ene 16- v Ene 27

ACTA 274.992. Montevideo, enero 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GODECO S.A.I.C. y F. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 920,00 10/pub 10501 Ene 16- v Ene 27

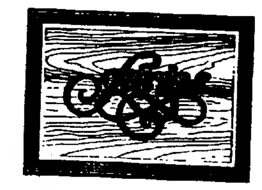
ACTA 274.993. Montevideo, 9 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GABRIELA D'AGOSTO (Uruguay), solicita marca: "MANILA KIDS". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10502 Ene 16- v Ene 27

ACTA Nº 275.016. Montevideo, enero 11 de 1995. ALVARO CROCCO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (Uruguay), solicita marca: "DERMAGLOS". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10562 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.053. Montevideo, enero 12 de 1995. ALVARO CROCCO por SICOMENO LTDA. (Uruguay), solicita marca: "GLUP!!". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10563 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.054. Montevideo, enero 12 de 1995. ALVARO CROCCO por INTERPARFUMS FINANCE S.A. (LUXEMBURGO), solicita marca: "SAMOURAI" denunciando prioridad solicitud de BENELUX Nº 77651 de 14/7/94. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 10564 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.055. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA S.A. (ESPAÑA), solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10565 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.056. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA, S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "DUCADOS". Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10566 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.057. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "LASER". Clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 10567 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.086. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "RULETAZO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10568 Ene 18- v Ene 31

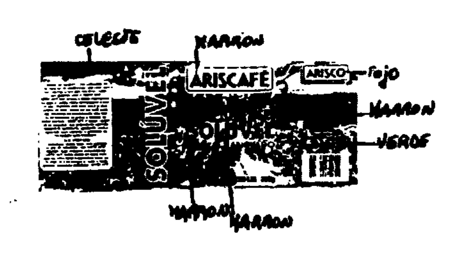
ACTA Nº 275.087. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "ALEGRO". Clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DI-

RECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10569 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.088. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "CHURRUMAIS". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10570 Ene 18- v Ene 31

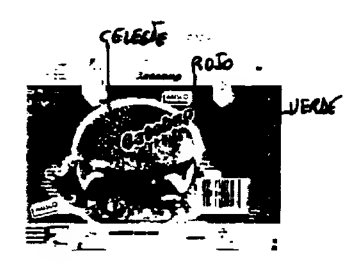
ACTA Nº 275.089. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "PIRINO-TAZO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10571 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.967. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 10572 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.968. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 10573 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.966. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 29.
23) $ 1.150,00 10/pub 10574 Ene 18- v Ene 31

ACTA 274.973. 4 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por SAKURA NAKAYA ALIMENTOS LTDA. (Brasil), solicita: "MISSO". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 10579 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.128. 13 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por Carolina Herrera Ltd. (USA), solicita: "FLORE BY CAROLINA HERRERA". Clase 3.
23) $ 460,00 10/pub 10580 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.080. 12 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX S.A.) (España), solicita: "ZARA". Clase 18.
23) $ 460,00 10/pub 10581 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.013. 10 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIAS TEXTILES ZUCO'S S.A. (ARGENTINA), solicita: "PERFECTA LEW". Clase 25.
23) $ 460,00 10/pub 10582 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.012. 10 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIAS TEXTILES ZUCO'S S.A. (ARGENTINA), solicita: "INSERCH". Clase 25.
23) $ 460,00 10/pub 10583 Ene 18- v Ene 31

ACTA 274.995. 9 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por MUSTANG Bekleidungswerke GmbH & Co. (Alemania), solicita:

MUSTANG

Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 10584 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 274986. Montevideo, 5 de enero de 1995. SCIARRA POR WURZBURG HOLDING S.A. (LUX) solicito

HIMSHE

clase INT. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10585 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 274985. Montevideo, 5 de enero de 1995. SCIARRA POR NOZAR & ASSOCIADOS (BR) solicito



clase INT. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10586 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275037. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10587 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275079. Montevideo, 12 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por EL PAIS S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 16, 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10588 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275036. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (Francia) solicita marca: MAQUI-LIBRE. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10589 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275038. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Skechers U.S.A. Inc. (Estados Unidos) solicita marca: SKECHERS. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10590 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275039. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COVISAN S.R.L. (Argentina) solicita marca: RISCO PLATEADO. Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 46,00 10/pub 10591 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275040. Montevideo, 11 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COVISAN S.R.L. (Argentina) solicita marca: COVISAN. Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10592 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275081. Montevideo, 12 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VECOSU S.A. (Uruguay) solicita marca: NEVADO. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10593 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275082. Montevideo, 12 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca: ELVITAL. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10594 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275105. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TIOCONAL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10595 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275106. Montevideo, enero 13 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: FLUTICORT. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10596 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275107. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: ERITROMAX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10597 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275108. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: SICOMAX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10598 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.109. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: FLUTINASOL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10599 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275110. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por FRIGORIFICO CENTENARIO SOC. ANON. (Uruguay) solicita marca: PEPPERONI CENTENARIO. Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10600 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275111. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: SICOTILEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10601 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275112. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TRANSPLANTEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10602 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.113. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TRANSPLANTIL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10603 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275114. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: GLOBULAN. Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10604 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275115. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: INMUNOLEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10605 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275116. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: GRANITE. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10606 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275117. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por solicita marca: TOMORROW. Clase:. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10607 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275118. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EDUARDO ANGEL SCARABINO GONZALVEZ (Uruguay) solicita marca: BETTER LIFE. Clase: Int. 37 y 40. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10608 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275119. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ACTUALITY. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10609 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275120. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ALTIMA. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10610 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275121. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: Dr. SELBY REFLECTIONS. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10611 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275122. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: BELMAY. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10612 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275123. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALGORTA S.A. (Uruguay) solicita marca: SANTE. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10613 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275124. Montevideo, 13 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por CATERPILLAR INC. (Estados Unidos) solicita marca:

CATERPILLAR

Clase: Int. 7, 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10614 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275125. Montevideo, 13 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por CATERPILLAR INC. (Estados Unidos) solicita marca:

CAT

Clase: Int. 7, 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10615 Ene 18- v Ene 31

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.806. Montevideo, julio 14 de 1994. BILLY FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA), solicita patente de invención para: "CONEXION DE CABEZA A VARA DE PALO DE GOLF", reivindicando prioridad solicitud estadounidense No. 08/091.773 de fecha 14/7/93, de acuerdo con la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 10138 Ene 05- v Ene 19

Acta 2.784. Montevideo, julio 29 de 1994. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA), solicita patente de modelo industrial para: "CABEZAS DE PALOS DE GOLF, EN UN JUEGO, Y CON SUPERFICIES CONCAVAS EN LA PARTE INFERIOR", de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 10146 Ene 05- v Ene 19

ACTA U-3299. 14 NOV. 1994. GUZMAN GONZALEZ por ANDRES DI SEGNI (Uruguay), solicita: Modelo de Utilidad "NUEVO DISPOSITIVO AEREADOR PARA BAÑO". Ley No. 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10150 Ene 05- v Ene 19

Acta 23.809. Montevideo, julio 22 1994. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. Solicita: Patente de Invención para: "METODO MEJORADO PARA FORMAR ARTICULOS DE HIDROGEL CONFORMADO QUE INCLUYEN LENTES DE CONTACTO QUE UTILIZAN DILUYENTES DESPLAZABLES, INERTES". Reivindica prioridad en U.S.A. Acta No. 96.145 el 22.7.93. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 10173 Ene 09- v Ene 20

Acta 23.808. Montevideo, julio 21, 1994. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. Solicita: Patente de Invención para: "POLIMEROS QUELATADORES DE METAL, ANTIBACTERIANOS, INSOLUBLES". Reivindica prioridades Actas Nos. 08/096.128 del 22.7.93 y 189.624 del 1.2.94. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 10174 Ene 09- v Ene 20

ACTA U-3304. Montevideo, noviembre 29, 1994. SAAVEDRA por JORGE BELLO (UY), solicita modelo de utilidad: "CHAPA AUTOPORTANTE ONDULADA". Publíquese con-

forme Ley 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10214 Ene 09- v Ene 20

ACTA No. 23.877. Montevideo, 20 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por R.A.R. CONSULTANTS LTD. (CA), solicita patente invención: "PANELES DE CONSTRUCCION PREFABRICADOS RESISTENTES AL VIENTO FUEGO Y TERREMOTOS Y ESTRUCTURAS FORMADAS CON ELLOS". (Prioridad US 08/169891 del 20.12.93.
24) $ 517,50 10/pub 10431 Ene 17- v Ene 30

ACTA No. 23.879. Montevideo, 21 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES), solicita patente Invención: "CIRCUITO DE EXPLORACION DE PUNTOS" (Prioridad ES del 31.12.93 bajo No. 9302744).
24) $ 517,50 10/pub 10432 Ene 13- v Ene 26

ACTA No. U 3311. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por PABLO ISRAEL SALOMON SCHNUR (UY), solicita Modelo Utilidad: "CONECTOR INTERRUPTOR ELECTRONICO AUTOMATICO".
24) $ 345,00 10/pub 10433 Ene 13- v Ene 26

ACTA 2809. Montevideo, noviembre 29, 1994. SAAVEDRA por JORGE BELLO (UY), solicita modelo industrial: "DISEÑO DE CHAPA AUTOPORTANTE CURVA Y ONDULADA". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10507 Ene 16- v Ene 27



VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.09.1904 ANGELICA ALVEZ y JORGE SOSA prometieron vender a JBC LTDA. Carnicería sita en Arrieta No. 3100 Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 10055 Ene 12- v Feb 08

Ley 26 Setiembre 1904. SILVIO LANZOTTI prometió vender CAFE-BAR, Pablo de María 1350. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 10155 Ene 05- v Feb 02

Ley 26 Setiembre 1904. D'ALITTO prometió vender Amalia Polisiuk comercio Martín C. Martínez 2804 bis. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 10232 Ene 09- v Feb 03

Ley 26 Setiembre 1904. LUIS MARIANO ESCOTO FRASCOLLA, prometió vender a María Luisa Mediza Mello el salón sito en Tristán Narvaja 1635. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 10390 Ene 12- v Feb 08

Ley 26/09/1904.
FLAMAY S.R.L. prometió vender la casa de comercio FARMACIA PAYSANDU sita en la calle Paysandú 1338 a FARPAY S.R.L. Acreedores: Eduardo Acevedo 1369.
25) $ 920,00 20/pub 10435 Ene 13- v Feb 09

Ley 26 setiembre 1904. Cesión de Promesa A & L Ltda. a Estela María Platas Comesaña. Comercio Solano López 1590. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 10451 Ene 13- v Feb 09

Ley 26 Setiembre 1904. OCTAVIO RODRIGUEZ VILARO prometió vender a PAYMON S.R.L. almacén de comestibles sito en Av. Millán 4166. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46218 Dic 26- v Ene 23

Ley 26.9.904. Carmen Niria Tort González prometió vender comercio "ELECTRO CHISPAZO" sito en Dr. Herrera 549. Acreedores presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 46433 Dic 28- v Ene 25

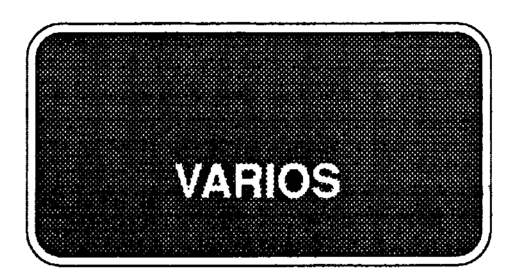
Ley 26 de set. 1904. SILVIA TORRE prometió vender a Marisa Posse, salón. CAMPISTEGUY 2958. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 46476 Dic 28- v Ene 25

Ley 26/09/904. Luis Alberto López Rey cede derechos de promitente comprador de carnicería sita en Islas Canarias 4451 a favor de "M.A. S.R.L.". Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46540 Dic 29- v Ene 26

Ley 26/09/1904. Warner Lambert Ltd. prometió vender a Chicle Adams del Uruguay S.A. establecimiento sito en Gerónimo Piccioli 2992. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46597 Dic 30- v Ene 27

LEY 26.9.904, OMAR VAZQUEZ CANTO, prometió vender a MITAN S.A. Farmacia OROMAR, San José de Carrasco - Canelones Rivera 202 A. ACREEDORES ALLI.
25) $ 920,00 20/pub 46743 Ene 05- v Feb 02

Ley 26-9-1904. Guillermo Federico Bernhard prometió vender a Carmencita Ofelia Alegre juguetería sita en 18 de Julio 1218, local 12. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46760 Ene 03- v Ene 31



VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

EXPEDIENTE No. 6580/530/93
NOTIFICACION.- NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MIRIAM RAQUEL GAITE CORREA la resolución del Directorio de ANTEL No. 2078/93 de fecha 10/11/93, recaída en el expediente administrativo NO. 6580/530/93 que resuelve: 1)APROBAR la liquidación practicada por la Gcia. de Area Districto Este relativa a la deuda del servicio No. 20263 de la ciudad de Maldonado a nombre de MIRIAM RAQUEL GAITE CORREA por un monto de $ 1.930,65 (pesos uruguayos mil novecientos treinta y 65/00) calculada al día 25/9/93. 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
R. EUGENIO LLOVET METHOL
C/F Jefe Unidad Abogado
Asesoría Contencioso ANTEL
MAT. 4504
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50047 Ene 11- v Ene 24

Se intima y emplaza a Jorge Vila - N.U 435.570-C.I.:1.69cación, se presente en nuestra Sub Gerencia, sita en Rivadavia 1503 a efectos de ser notificado de la R94-3108, por la que el Directorio de UTE resuelve: "Declarar cesante por abandono del cargo al Ayudante de Mantenimiento, Sr. Jorge Vila Bayer" bajo percibimiento de tenerlo como notificado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50190 Ene 17- v Ene 19

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO

Se notifica por este medio al Sr. Setiembre Evaristo Barrios (contratado permanente, Esc. E - Gdo. 02) de la resolución de fecha 19/12/94 por la que se declara que se ha configurado su renuncia tácita por abandono de cargo - en el Programa 001 Administración General de este Ministerio.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50205 Ene 18- v Ene 20

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma PEDRO LUCHESE para que comparezca dentro del horario de oficina en la División Administración Documental - Notificaciones - de este Ministerio, sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 211-2722/12234/94 en el cual surge de la Boleta de Intervención Sanitaria cobrante a fs. 1, que la firma PEDRO LUCHESE contravino lo establecido en el art. 8 de la Ley 12.293 de fecha 3/7/56 y art. 8 del Decreto Reglamentario de fecha 25/9/56, en razón de haberse constatado garrapata en animales de su propiedad en el local feria "Los Palos Altos" de la Localidad de Batlle y Ordóñez (Depto. de Lavalleja).
En consecuencia correspondería sancionar al infractor con multa de conformidad con lo dispuesto por el art. 23 lit. i) de la ley 12293 la que se graduará de acuerdo al decreto 691/91 de 17/12/91, bajo apercibimiento de darlo

por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 10 de enero de 1995. El Director de División Don Carlos Nilson
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50200 Ene 18- v Ene 20

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma DIOSMA PIOTTI para que comparezca dentro del horario de oficina en la División Administración Documental -Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 003/1121/972/94 en el cual surge de estos obrados que la firma DIOSMA PIOTTI no presentó la declaración Jurada de Existencias, violando lo dispuesto en el art. 5 del Decreto 378/82 de 10 de octubre de 1982.
En consecuencia corresponde sancionar a la referida firma con multa de conformidad al art. 10 del citado decreto debiendo graduarse la misma de acuerdo al art. 209 de la ley 16320 de 17 de noviembre de 1992, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 10 de enero de 1995. El Director de División Don Carlos Nilson
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50201 Ene 18- v Ene 20

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma CARLOS RIVERO para que comparezca dentro del horario de Oficina en este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de la Dirección de Servicios Jurídicos de fecha 5/9/94 dictada fs. 9 del asunto Nº 011/1552/12046/994 se aplica a la firma Carlos Rivero una multa de $ 527 por infracción al art. 8º de la ley 12.293. La multa impuesta tendrá un recargo de mora de 4% mensual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 196 del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 11 de enero de 1995. El Director de División Don Carlos Nilson.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50202 Ene 18- v Ene 20

INTENDENCIA

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
Citación, Aviso y Emplazamiento.

Edicto Nº 99 Por Decreto Nº 26.571 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 3 de noviembre de 1994 y la Resolución Nº 676 de fecha 8 de diciembre de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Plan Quinquenal de Viviendas siguiente inmueble:
PADRON Nº 128.508
AREA TOTAL: 1 Hás. 8377 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 1 Hás. 8377 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A - 02594, se encuentra de manifiesto por el término legal.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 50136 Ene 12- v Ene 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "KUTSCHER CORCOLL Juan Esteban con ARTEGOYTIA (O ARTEGOITIA) MAI Nelly María. Intimación.- Fa. A/455/94 se intima a la Sra. Nelly María Artegoytia o Artegoitia Mai como sucesora (única y universal heredera) conocida del deudor Sr. Ramón Artegoytia García (fallecido) el pago de la suma adeudada en los mencionados autos por el causante que al 5/12/94 ascendía a $ 167.670.oo más sus intereses, costas, costos y ajustes legales en el plazo de tres días hábiles, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. y bajo apercibimiento de iniciarse acción judicial, quedando habilitada la Feria Mayor.
Salto, 22 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) $ 700,00 10/pub 10346 Ene 11- v Ene 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Carreño Paz, Elsa. Concurso Voluntario" Fa. A 156/94, se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de la gestionante para la Junta a celebrarse en este Juzgado, en 18 de Julio 181 en la Ciudad de Tacuarembó, para el día 30 de marzo de 1995 a las 14:00 horas. Se previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de los créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos; 2) Que los que no comparezcan tomarán el concurso en el estado en que se halle; 3) El término del presente a todos los efectos es de 30 días; 4) Que la Junta resolverá con los que concurran; 5) Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 23 de diciembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
27) $ 800,00 10/pub 10128 Ene 05- v Ene 19

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CRISTINA URRUTIA LUNGO DE AGUIRRE, (Ficha S/409/94).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos del trámite sucesorio.
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10678 Ene 19- v Feb 01



Anderson, Levanti & Cía. Sau.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de accionistas de la empresa a realizarse en Hocquart 1843 el día 7-2-95 hora 12.
Orden del día, ante dificultades financieras de la empresa:
1) Propuesta de aumento del capital social en $U 60.000 en efectivo en acciones de igual valor, teniendo preferencia en la suscripción los actuales accionistas de la sociedad, a la par.
2) Facultar a dos directores actuando conjuntamente a ejecutar medidas tendientes a materializar lo que resuelva la asamblea en referencia a incrementar su capital, según acta Directorio del 22-12-94.
3) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.
A las 13 horas sesionará para resolver siempre y cuando se reunan las cantidades de accionistas requeridos según estatuto.Se aclara que la sesión es segunda convocatoria; la de la hora 13.
El Directorio.
03) $ 552,00 3/pub 10661 Ene 19- v Ene 23

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los Socios Activos de la Asociación de Afiliados a Previsión, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1995 a las 17:30 horas en nuestra sede social de la Avenida 18 de Julio 2208 oficina 903 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1994.
2) Consideración del informe sobre obras del Panteón Social
3) Convocatoria a Elecciones y Designación de la Comisión Electoral.
4) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta
03) $ 345,00 3/pub 10692 Ene 19- v Ene 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo cuarto Turno, en autos caratulados: "De los Santos Molina, Ximena Nahir. Incapacidad". Ficha V/547/94, se hace saber que por Decreto No. 6296 de fecha 15 de diciembre de 1994, se designó curadora interina de la presunta incapaz a Ana María Molina Quintana. Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
Tiene habilitación de Feria.
10) $ 500,00 10/pub 10233 Ene 19- v Feb 01



Montevideo, enero 19 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUCIANO ACOSTA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en La Boyada 1748 y MARIA del ROSARIO ALBARENQUE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 5078.

CARLOS EDWARD del HORNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Figari 17 y LAURA EUCRECIA AMARAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Figari 17.

OFICINA No. 2

WILLIAM BELSTERLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1726/2 y CECILIA NOEMI REY, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Guayabo 1726/2.

JOSE AGUSTIN BENZANO, 27 años, soltero, constructor, chileno c/n, domiciliado en 21 de Setiembre 2337 y ADRIANA FEDORCZUK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alfonso Rodríguez Castelao 2011/3.

ERNESTO ELENTER, 26 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Rbla. del Perú 1475/201 y DANIEL ANAT AMZALLAG, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3272/601.

OFICINA No. 3

LEONARDO ALEJANDRO CALIXTO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Aparicio Saravia 3081 y FABIANA ALEXNADRA COLINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Aparicio Saravia 3081.

JUAN PABLO CARLI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3540/3 y MARIA DELIA NAVARRINI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Novara 3540/3.

OFICINA No. 5

SANTIAGO MARIO ISLAS, 20 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado en Lezica 5912 y LICIA EBER AGAZZANI, 25 años, soltera, misionera, argentina, domiciliada en Lezica 5912.

RAUL ANDRES GONZALEZ, 35 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3023-006 y AMPARITO RENEE BARBOT, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Monterroso de Lavalleja 2235-4.

OFICINA No. 6

ALBERTO NICOLAS MENDEZ, 21 años, soltero, electricista automotriz, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4175 y LUISA MARCELA REPETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotopaxi Block J apt. 001.

CARLOS GUSTAVO MONTEQUIN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en General Urquiza 3062 y GABRIELA MARTA ALBELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Espínola 1523.

CARLOS MONTERO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Carmen Barradas 5114 y MARIA del CARMEN RIPOLL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quesada 3757.

OFICINA No. 7

HENRY DIEBBER POMMERENCIK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1664 bis y MARIA JOSE ABELLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. República de Chile 4541.

OFICINA No. 9

DANIEL EDGARDO SEOANE, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3375 y ESTHER JANET GODOY, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4356.

JORGE ALBERTO SOZZO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 2605/804 y MARIA LAURA GRAÑA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mercedes 1279/301.

ALVARO GUSTAVO SALAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 2/6117 y SILVIA IRENE PEREZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 1/873 Apto. 010.

OFICINA No. 10

JORGE GRAI VELAZQUEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2804 y ALEJANDRA ROCCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 2677.

SERGIO MIGUEL TEIXEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1773 y ANDREA HILDA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1773.

HOMERO RAUL TORRE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1428 ap. 301 y ADRIANA MARIA PEREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1428 ap. 301.

14) $ 68,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jesús Angel Sosa Castro y Francisco José Colombo Richiardi solicita la inscripción de la obra "DISEÑO: POR ORNAMENTACION GALVANOTEGICA EN CAPARAZONES DE MOLUSCOS LAMELIBRANQUIOS" de la cual se declaran autores. Montevideo, 17 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 10676 Ene 19- v Feb 01

Julio Colla y Ricardo Antunez solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "SISTEMA DE GESTION DE EMPRESAS (NOSTRADAMUS)" del cual se declaran autores. Montevideo, 11 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 10630 Ene 19- v Feb 01

Lucilde Frasca Monaco solicita la inscripción del Album de poemas titulado "ARIDEZ...CALIDEZ...CONTRADICCIONES..." del cual se declara autora.
Montevideo, 12 de enero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 10645 Ene 19- v Feb 01



AMBROZAITIS LTDA.

Contrato: 1º.12.94
Inscripción: No. 2206 Fo. 3348 Lo. 3.
Socios: MIGUEL AMBROZAITIS y SONIA PILIPAUSKAS.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Administración: MIGUEL AMBROZAITIS.
Capital: $ 4.400
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 405,00 1/pub 10360 Ene 19- v Ene 19

ALZA E HIJOS LIMITADA

Contrato: 20/12/94.
Inscripción: No. 2329 Fo. 3511 Lo. 3 Contratos. Legajo 4336/94.
Socios: EDUARDO y GUSTAVO ALZA (50 cuotas c/u).
Objeto: Fletes en general, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios e inmobiliarios, entre otros.
Capital: $U 10.000 (100 cuotas de $U 100 c/u).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo y Gustavo Alza indistintamente.

22) $ 540,00 1/pub 10624 Ene 19- v Ene 19

SHAW, FAGET & ASOCIADOS LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales

Montevideo, 18 de octubre de 1994.
1o.) Primera Cesión: Cedente: Héctor Fernando Huertas Ballarini (6 cuotas sociales de $ 4 cada cuota).
Cesionario: José Luis Shaw Urioste (6 cuotas sociales de $ 4 cada cuota).
2o.) Segunda Cesión: Cedente: José Luis Shaw Urioste (12 cuotas sociales de $ 4 cada cuota).
Cesionarios: Mónica Rossi Aicardi (6 cuotas sociales de $ 4 cada cuota) y Marcelo José Barbagelata Bonsignore (6 cuotas sociales de $ 4 cada cuota).
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1994, con el No. 2293, del Fo. 3465 al Fo. 3465, del Lo. No. 3 de Contratos, Legajo No. 6730.

22) $ 810,00 1/pub 10626 Ene 19- v Ene 19

CERRO VERA LTDA.

Contrato: 1º/12/94.
Inscripción: 30/12/1994 - Nº 2332 Fº 3515 L Nº 3 Legajo 4337/94.
Socios: ALVARO ERNESTO PERERA ORTIZ, MARIA PIA PERERA MENDEZ, DIEGO PERERA MENDEZ.
Administración: Los 3 socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Capital: $U 90.000 (90 cuotas de $U 1.000 c/u).
Aportan: $U 30.000 cada socio.
Objeto: Producción, Comercialización, Distribución, Industrialización de productos lácteos y derivados, yoghourt, leche. Producción y comercialización de granos y semillas finas.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 675,00 1/pub 10628 Ene 19- v Ene 19

FORMAR LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 28-12-94.
Inscripción: Nº 4 Fº 6 Lº 1 Legajo 3197 el 2/1/95.
Cedente: OLGA MARIA AMARO RAMIREZ.
Cesionarios: WALTER HUGO FORTEZA (3 cuotas) y ANA MARIA MARTINEZ (4 cuotas).

22) $ 405,00 1/pub 10629 Ene 19- v Ene 19

CESION DE CUOTAS SOCIALES DE GODI S.R.L.

Contrato: 20.04.93 Inscripción: No. 764 Fo. 1282 a 1282 vto. Lo. 3, Legajo 1326/94
Cedentes: MARIA DE LOS ANGELES y JUANA LUISA GODAY DIAZ.
Cesionarios: ANA MARIA PORTELA LEIVA (27 cuotas), PROTO IBER PORTELA DIAZ (3

cuotas). Cuotas Cedidas: 30 cuotas.
22) $ 405,00 1/pub 10644 Ene 19- v Ene 19

ATLANTIDA LTDA. FILIAL URUGUAY S.R.L.

Contrato: Fecha 11-8-94.
Inscripta Registro Público Gral. Comercio: 30-8-94.
Socios: LUIS HAIMOVICH ROZENTVEIG, ANA ESTHER SEGAL SZREITER.
Administración: LUIS HAIMOVICH ROZENTVEIG.
Capital: U$ 5.000.
Objeto: importar, representar, exportar, comercializar bienes muebles.
Plazo: 5 años renovable. Automática 2 años.
Domicilio: Mahatma Gandhi 621/1002.
22) $ 405,00 1/pub 10646 Ene 19- v Ene 19

MONPER LTDA.

El 9/5/94 se declaró disuelta la Soc. Comercial MONPER LTDA.
Inscripción: 26/10/94 Nº 234 Fº 342 del Tomo 33 de Contratos.
22) $ 270,00 1/pub 10659 Ene 19- v Ene 19

DIMACO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Nombre: DIMACO S.R.L.
Contrato: 20 de noviembre de 1994.
Inscripción: 12/12/94 - No. 281 del Fo. 405 al 405. Tomo No. 33.
Cedentes: Amelia Torres González 50 cuotas.
Cesionario: Manuel Vallejo Torres 50 cuotas.
22) $ 270,00 1/pub 10660 Ene 19- v Ene 19

DISTOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20.12.1994.
Inscripción: No. 6 Fo. 7 al Fo. 7 del Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: DANIEL BEKERMAN BRODSKY y DANIEL FEUERSTEIN ORTIZ.
Objeto: Importación, representación, compraventa y manufacturación de productos en general, nacionales o importados, comprar, vender y explotar toda clase de bienes inmuebles y solicitar el registro de marcas y cederlas.
Administración: ejercida por ambos socios en forma conjunta.
Capital: $ 5.000.
Plazo: 30 años desde la fecha de constitución.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 675,00 1/pub 10675 Ene 19- v Ene 19

ALISER S.R.L.

Contrato: Mdeo. 12/10/94.
Inscripto con el No. 2331, Folio 3373, Libro 2.
Cedentes: Ruben José Pose Imoda 33 cuotas y Santina Griselda Strada Zunino 34 cuotas.
Cesionarios: Sergio Eduardo Pose Strada Santiago Céspedes.
Administrador: Sergio Eduardo Pose Strada.
22) $ 405,00 1/pub 10679 Ene 19- v Ene 19

SASHA LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 15 noviembre 1994.
Inscripción: Nº 2535 Fº 3652 Lº 2.
Cedente: FRANKO MARTINOVIC.
Cesionarios: Antonio Kardjian (30 cuotas), María de Lourdes Pérez (8 cuotas).
Administración: Indistinta.
22) $ 270,00 1/pub 10682 Ene 19- v Ene 19

BARRACA DANUBIO S.R.L.
Cesión

Contrato: 15 octubre 1990
Inscripción: Nº 1261 Fº 4815/17 v. Lº 1 Leg. 6536.
Cedente: ORIZONTINA GIORGETTA BARRIOS (Total de cuotas).
Cesionaria: Ivannoska Pernas Silva.
22) $ 270,00 1/pub 10683 Ene 19- v Ene 19

SAM S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 11 agosto 1993.
Inscripción: Nº 1768 Fº 3196/96 v. Lº 3 Leg. 8175/91.
Cedentes: ADOLFO SAYAGO CIVEIRA (18 cuotas), MARIA DE LA PAZ ETCHEVERRY IRULEGUY.
Cesionarios: Diego Piñeyrúa Zeni, Verónica Araujo Jaume.
Plazo: 15 años a contar del 11 agosto 1993.
Administración: Diego Piñeyrúa y Verónica Araujo, Indistintamente.
22) $ 540,00 1/pub 10684 Ene 19- v Ene 19

HORO LTDA.

Contrato: 9 agosto 1994.
Inscripción: Nº 1804 Fº 2644 Lº 2 Leg. 2244/94.
Socios: WALTER HORACIO COPPES RODRIGUEZ (50 cuotas), EMILY PAULINA CACERES BONILLA (50 cuotas).
Capital: $ 60.000 (100 cuotas de $ 600).
Objeto: Comercialización, importación y exportación de repuestos automotores.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Coppes.
22) $ 405,00 1/pub 10685 Ene 19- v Ene 19

PAYCA LTDA.

Contrato: 1.11.1994.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 268, Folio 392, Tomo 33.
Socios: CARLOS WAINBERG FERDMAN (30 c), MONICA EISENBERG GLUCKSMAN (20 c), PABLO WAINBERG FERDMAN (30 c), FANNY GERTNER BOCIAN (20 c).
Objeto: Compra, venta por mayor y menor de alhajas, metales en general, Joyería Fabricación, afines, Importación, Exportación.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5.000 (100 c. de $ 50).
Administración: Mónica Eisenberg, Fanny Gertner, conjuntamente.
22) $ 540,00 1/pub 10686 Ene 19- v Ene 19

BELFERVAZ S.R.L.

Contrato: Montevideo, 13 de diciembre 1994.
Inscripción: 20/12/94 Nº 2261, Fº 3424 al Fº 3424 del Lº 3 de Contratos. Legajo 4258/94
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $U 10.000 en 100 cuotas $U 100 c/u.
Socios: LEONEL FERNANDEZ BARRERA, LUIS ANTONIO VAZQUEZ SANTILLAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller mecánica automotriz general.
22) $ 540,00 1/pub 10687 Ene 19- v Ene 19

TECNITEL S.R.L.
Modificación de Contrato

Fecha: 16 de noviembre de 1994.
Inscripción: No. 2631 Fo. 3782 Lo. 2 Legajo 1876/94.
Denominación: SERVITEL S.R.L. pasa a denominarse TECNITEL S.R.L.
22) $ 270,00 1/pub 10689 Ene 19- v Ene 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 275.163. Montevideo, 16 ENE. 1995, con esta fecha solicito Jorge Castro publicación marca: "BRILLASOL" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10618 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.101. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por Simple Shoes, Inc. (USA), solicita marca:

Simple

Clase Int. 25.
23) $ 920,00 10/pub 10631 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.102. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "BIG BABOL". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10632 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.103. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por KRETZ S.R.L. (ARGENTINA), solicita marca:

KRETZ

Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 10633 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.104. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por Victorinox, AG (SUIZA), solicita marca:



PLATEADO

Clase Int. 8 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 10634 Ene 19- v Feb 01

Acta 274.999. Enero 10 de 1995. NORMAN FOX por SKG Studio (USA), solicita marca: "DREAMWORKS". Clase Int. 9, 41.
23) $ 460,00 10/pub 10635 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.041. Enero 11 de 1995. NORMAN FOX por ROBERTO ZACCARIA (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 920,00 10/pub 10636 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.042. Enero 11 de 1995. NORMAN FOX por Pastelería Francesa S.A. de C.V. (MEXICO), solicita marca:



Clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 10637 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.051. Enero 12 de 1995. NORMAN FOX por MONSANTO COMPANY (USA), solicita marca: "SAYELLE". Clase Int. 23 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10638 Ene 19- v Feb 01

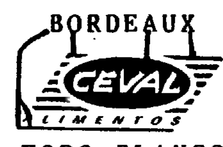
ACTA 275.149. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por HOME SHOPPING NETWORK, INC. (USA), solicita marca: "HOME SHOPPING NETWORK DIRECT". Clase Int. 35, 39, 41
23) $ 460,00 10/pub 10639 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.150. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por Eaton Vance Management (USA), solicita marca: "MEDALLION". Clase Int. 36.
23) $ 460,00 10/pub 10640 Ene 19- v Feb 01

ACTA 275.151. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por Silicon Graphics Inc. (USA), solicita marca: "SILICON STUDIO". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/554,058 de fecha 27/07/94. Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10641 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.152. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA) solicita marca: "MR. MUSCULO". Clases Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10642 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.153. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por CEVAL ALIMENTOS S.A. (BRASIL), solicita marca:



FODO BLANCO

Clase Int. 29.
23) $ 1.150,00 10/pub 10643 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.026. Enero 11, 1995. COMPANHIA ENERGETICA DE MINAS GERAIS - CEMIG - (BR) solicita marca:

CEMIG

Clase 39.
23) $ 690,00 10/pub 10647 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.018. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "LEISHVACIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10648 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.019. 11 ENE. 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "NUTRICASE". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10649 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.020. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "PROTEINTACT". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10650 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.025. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "NEOGLUCON". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10651 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.017. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "PROTEOMIX". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 10652 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.059. Enero 12, 1995. LABTEST DIAGNOSTICA S/A (BR) solicita marca:

LABTEST

Clase 5.
23) $ 690,00 10/pub 10653 Ene 19- v Feb 01

Acta Nº 275.060. Enero 12, 1995. LABTEST DIAGNOSTICA S/A (BR), solicita marca: "LABTEST". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10654 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.063. Enero 12, 1995. SINDI - SISTEMA INTEGRADO DE DISTRIBUIÇAO LTDA. (BR) solicita marca: "APOIO". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 10655 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.065. Enero 12, 1995. L'ACQUA DI FIORI PRODUTOS AROMATICOS LTDA. (BR), solicita marca: "L'ACQUA DI FIORI". Clase 3.
23) $ 460,00 10/pub 10656 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.064. Enero 12, 1995. STOCK INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR), solicita marca: "YOUNG STYLE". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10657 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.062. Enero 12, 1995. CONSTRUTORA LIDER LTDA. (BR), solicita marca: "LIDER". Clase 37 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 10658 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.069. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "RAGULETTO". Clase: 29.
23) $ 230,00 10/pub 10662 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.070. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "RAGULETTO". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 10663 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.071. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "MOON WATER". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 10664 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.072. Enero, 12 1995. HERARLD PHARMACAL, INC. Solicita: "AQUA GLYCOLIC". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 10665 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.073. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO CONVENIENTE". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10666 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.074. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO DE CONVENIENCIA". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10667 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.075. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO DIRECTO". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10668 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.076. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO INTERACTIVO". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10669 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.077. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "DIRECT BANK". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10670 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.100. Enero, 13 1995. LIBRA BROKERS S.A. Solicita: "PINGO DE GENTE". Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 10671 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.078. Enero, 12 1995. INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A. Solicita:



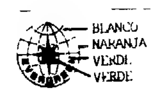
Clase: 30
23) $ 699,00 10/pub 10672 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.098. Enero, 13 1995. EVERGREEN MARINE CORPORATION. Solicita:

EVERGREEN

Clase: 39 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 10673 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.099. Enero, 13 1995. EVERGREEN MARINE CORPORATION. Solicita:



Clase: 39 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 10674 Ene 19- v Feb 01

ACTA 275.179. Enero 17 de 1995. NORMAN FOX por B.A.T. Cigarettenfabriken GmbH (Alemania), solicita marca: "HB". Clase Int. 34
23) $ 460,00 10/pub 10677 Ene 19- v Feb 01

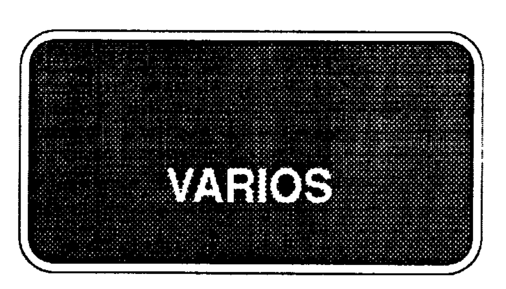
Acta: 274.994. Enero 9, 1995. FERNANDEZ SECCO por IMPORTADORA AUSTRAL S.A. Solicita: "NAGOYA". Clases: 7, 9.
23) $ 230,00 10/pub 10681 Ene 19- v Feb 01



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 3313. Montevideo, 13 enero 1995. MEDINA por ROGELIO GARMENDIA y EVARISTO LEMA (Montevideo). Solicitan Modelo Utilidad "ALARMA REMOTA POR ELECTRO-LLAVE". Ley 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10627 Ene 19- v Feb 01



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Expediente 6580/168/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Doris Ramona TABAREZ LEBRATTO o Doris Damona TABAREZ LEBRATTO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 38/94 de fecha 12 ENE. 1994 recaída en expediente 6580/168/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 355196 de Montevideo a nombre de Doris Ramona TABAREZ LEBRATTO o Doris Damona TABAREZ LEBRATTO por un monto de $ 99,oo (pesos uruguayos noventa y nueve con 00/100 M/N), calculada al día 20/04/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50207 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/413/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A HISPANO ORIENTAL S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 889/94 de fecha 25 MAYO 1994 recaída en expediente 6580/413/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 252798 de Montevideo a nombre de HISPANO ORIENTAL S.R.L. por un monto de $ 1.073,06 (pesos uruguayos mil setenta y tres con 06/100 M/N), calculada al día 27/08/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50208 Ene 19- v Ene 19

Expediente 6580/747/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SUCURSAL URUGUAY CAFE GIS CAR la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1589/94 de fecha 7 SET. 1994 recaída en expediente 6580/747/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 231472 de Montevideo a nombre de SUCURSAL URUGUAY CAFE GIS CAR por un monto de $ 4.761,46 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos sesenta y uno con 46/100 M/N), calculada al día 27/12/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50209 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/669/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Emilia FUTEN BORCHES la Resolución del Directorio de ANTEL No. 350/94 de fecha 23 FEB. 1994 recaída en expediente 6580/669/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 953468 de Montevideo a nombre de Emilia FUTEN BORCHES por un monto de $ 91,oo (pesos uruguayos noventa y uno con 00/100 M/N), calculada al día 09/08/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50210 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/189/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Julio Vicente PELUFFO BAEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 53/93 de fecha 20 ENE. 1993 recaída en expediente 6580/189/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 611625 de Montevideo a nombre de Julio Vicente PELUFFO BAEZ por un monto de $ 1.217,40 (pesos uruguayos mil doscientos diecisiete con 40/100 M/N), calculada al día 11/11/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50211 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/616/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Edith Antonia GOMEZ CARROTI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 320/94 de fecha 23 FEB. 1994, recaída en expediente 6580/616/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 906099 de Montevideo a nombre de Edith Antonia GOMEZ CARROTI por un monto de $ 307,oo (pesos uruguayos trescientos siete con 00/100 M/N), calculada al día 21/02/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50212 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/1064/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Eduardo Cesareo RISSO LARREY la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2100/94 de fecha 20 OCT. 1994, recaída en expediente 6580/1064/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 989322 de Montevideo a nombre de Eduardo Cesareo RISSO LARREY por un monto de $ 973,35 (pesos uruguayos novecientos setenta y tres con 35/100 M/N), calculada al día 22/05/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50213 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/453/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A COMUNICACIONES Y ARTE S.R.L. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 1031/94 de fecha 15 JUN. 1994, recaída en expediente 6580/453/94 que dispone: 1) Aprobar la liqui-

dación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 811896 de Montevideo a nombre de COMUNICACIONES Y ARTE S.R.L. por un monto de $ 3.574,66 (pesos uruguayos tres mil quinientos setenta y cuatro con 66/100 M/N), calculada al día 07/10/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50214 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/667/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Jorge Néstor Bone Ramírez la Resolución del Directorio de ANTEL No. 810/94 de fecha 17 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/667/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 957504 de Montevideo a nombre de Jorge Néstor Bone Ramírez por un monto de $ 126,oo (pesos uruguayos cient/N), calculada al día 22/03/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50215 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/658/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Julio Roberto SILVA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 348/94 de fecha 23 FEB. 1994, recaída en expediente 6580/658/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 981672 de Montevideo a nombre de Julio Roberto SILVA por un monto de $ 733,oo (pesos uruguayos setecientos treinta y tres con 00/100 M/N), calculada al día 26/10/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50216 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/736/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Dirk Klaus SELLHORN KUPPER la Resolución del Directorio de ANTEL No. 871/94 de fecha 25 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/736/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 323380, 952004 y 613466 de Montevideo a nombre de Dirk Klaus SELLHORN KUPPER por un monto de $ 2.079,oo (pesos uruguayos dos mil setenta y nueve con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50217 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/432/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A María Susana Terán Gómez la Resolución del Directorio de ANTEL No. 216/94 de fecha 9 FEB. 1994 recaída en expediente 6580/432/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 950306 de Montevideo a nombre de María Susana Terán Gómez por un monto de $ 327,oo (pesos uruguayos trescientos veintisiete con 00/100 M/N), calculada al día 08/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50218 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/389/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Wilma Leonilda Rocca Peña la Resolución del Directorio de ANTEL No. 819/94 de fecha 17 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/389/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 714042 de Montevideo a nombre de Wilma Leonilda Rocca Peña por un monto de $ 308,32 (pesos uruguayos trescientos ocho con 32/100 M/N), calculada al día 27/06/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50219 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/339/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Julio César JARA COLINA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1660/93 de fecha 22 SET. 1993, recaída en expediente 6580/339/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 914966 de Montevideo a nombre de Julio César JARA COLINA por un monto de $ 157,oo (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete con 00/100 M/N), calculada al día 21/12/89
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50220 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/553/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Silvia Elena SEGUNDO CASTILLO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 553/94 de fecha 6 ABR. 1994, recaída en expediente 6580/553/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 577916 y 574645 de Montevideo a nombre de Silvia Elena SEGUNDO CASTILLO por un monto de $ 1.587,oo (pesos uruguayos mil quinientos ochenta y siete con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50221 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/351/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Alex DOS SANTOS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 30/94 de fecha 12 ENE. 1994 recaída en expediente 6580/351/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 473942 de Montevideo a nombre de Alex DOS SANTOS por un monto de $ 172,oo (pesos uruguayos ciento setenta y dos con 00/100 M/N), calculada al día 25/06/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50222 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/686/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A QUIMICA TEC DEL URUGUAY S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1088/94 de fecha 23 JUN. 1994 recaída en expediente 6580/686/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 395875 de Montevideo a nombre de QUIMICA TEC DEL URUGUAY S.A. por un monto de $ 2.092,71 (pesos uruguayos dos mil noventa y dos con 71/100 M/N), calculada al día 19/10/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50223 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/778/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1728/94 de fecha 28 SET. 1994, recaída en expediente 6580/778/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 801324, 801112, 01021 y 804107 de Montevideo a nombre de EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A. por un monto de $ 5.670,oo (pesos uruguayos cinco mil seiscientos setenta con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50224 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/1100/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Luis Alberto LEGUISAMO FERNANDEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2096/94 de fecha 20 OCT. 1994, recaída en expediente 6580/1100/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 954190 de Montevideo a nombre de Luis Alberto LEGUISAMO FERNANDEZ por un monto de $ 332,29 (pesos uruguayos trescientos treinta y dos con 29/100 M/N), calculada al día 02/10/9[illegible]
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50225 Ene 19- v Ene 23

Expedien[illegible] 580/592/93
NOTIFIC[illegible]ON: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Ju[illegible]Carlos CARDOZO CAGNOLI la Resoluci[illegible] Directorio de ANTEL No. 242/94 de fecha [illegible]EB. 1994, recaída en expediente 6580/592[illegible]ue dispone: 1) Aprobar la liquidación prac[illegible]a por la Gerencia de Facturación relativa a[illegible]euda del servicio No. 633712 de Montevid[illegible]ombre de Juan Carlos CARDOZO CAGNOL[illegible]r un monto de $ 219,oo (pesos uruguayo[illegible]cientos diecinueve con 00/100 M/N), calcu[illegible]l día 08/02/91
2) Dispon[illegible] promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría [illegible]da de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Ct[illegible]) 3/pub 50226 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/58/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Administración MOUSSA SLEITINE RAHAL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1279/93 de fecha 4/8/93, recaída en expediente 6580/58/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de servicio Nº 59152 de San José de Carrasco. Dpto. Canelones, a nombre de Administración MOUSSA SLEITINE RAHAL por un monto de N$ 349.705,00 (Nuevos Pesos trescientos cuarenta y nueve mil setecientos cinco) calculada al día, 22/8/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL.
ADELA RODRIGUEZ. Procuradora. Asesoría Contencioso. A.N.TEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50227 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/461/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Administración Cooperativa Agropecuaria Ltda. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2018/93 de fecha 27/10/93 recaída en expediente 6580/461/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de servicio No. 2311 de Tala Dpto. Canelones a nombre de Administración Cooperativa Agropecuaria Ltda. por un monto de $ 1.358,45 (pesos mil trescientos cincuenta y ocho con 45/100 M/N), calculada al día 31/3/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50228 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/61/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Administración CHOLITO S.R.L. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 1281/93 de fecha 4/8/93 recaída en expediente 6580/61/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 2266, 2503 y 3350 de Pando Dpto. Canelones a nombre de Administración CHOLITO S.R.L. por un monto de $ 1.350.961,00 (nuevos pesos un millón trescientos cincuenta mil novecientos sesenta y uno), calculada al día 25/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Adela Rodrígue z Procuradora Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50229 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/646/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Ruben Eduardo Carrerou González la Resolución del Directorio de ANTEL No. 815/94 de fecha 17 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/646/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 409871 de Montevideo a nombre de Ruben Eduardo Carrerou González por un monto de $ 311,76 (pesos uruguayos trescientos once con 76/100 M/N), calculada al día 20/02/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50230 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/746/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Nilza MACHADO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 872/94 de fecha 25 MAYO 1994 recaída en expediente 6580/746/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 955116 de Montevideo a nombre de Nilza MACHADO por un monto de $ 170,24 (pesos uruguayos ciento setenta con 24/100 M/N), calculada al día 23/07/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50231 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/687/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Carlos Sergio STAINO D'ALESSIO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1190/94 de fecha 6 JUL. 1994 recaída en expediente 6580/687/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 981941 de Montevideo a nombre de Carlos Sergio STAINO D'ALESSIO por un monto de $ 246,99 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y seis con 99/100 M/N), calculada al día 28/05/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50232 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/593/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A María Angélica DE LOS SANTOS CASCIANO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 210/94 de fecha 9 FEB. 1994, recaída en expediente 6580/593/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 633168 de Montevideo a nombre de María Angélica DE LOS SANTOS CASCIANO por un monto de $ 156,oo (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis con 00/100 M/N), calculada al día 15/11/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50233 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/166/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A José Carlos RAMIREZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1137/93 de fecha 21 JUL. 1993 recaída en expediente 6580/166/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 357375 de Montevideo a nombre de José Carlos RAMIREZ por un monto de $ 277,oo (pesos uruguayos doscientos setenta y siete con 00/100 M/N), calculada al día 11/07/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50234 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/399/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A REPERCUCION S.A. o REPERCUSION S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 36/94 de fecha 12 ENE. 1994 recaída en expediente 6580/399/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 941414 y 941423 de Montevideo a nombre de REPERCUCION S.A. por un monto de $ 21.194,oo (pesos uruguayos veintiún mil ciento noventa y cuatro con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50235 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/366/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Osvaldo Isabelino MARTINEZ MONFORT la Resolución del Directorio de ANTEL No. 31/94 de fecha 12 ENE. 1994 recaída en expediente 6580/366/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 543425 de Montevideo a nombre de Osvaldo Isabelino MARTINEZ MONFORT por un monto de $ 141,oo (pesos uruguayos ciento cuarenta y uno con 00/100 M/N), calculada al día 29/01/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50236 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/639/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA TERESA SOMELLERA SANCHEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 231/94 de fecha 9 FEB. 1994 recaída en expediente 6580/639/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 956760 de Montevideo a nombre de MARIA TERESA SOMELLERA SANCHEZ por un monto de $ 113,oo (pesos uruguayos ciento trece con 00/100 M/N), calculada al día 25/05/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50237 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/75/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Elena LEZCANO GARCIA de OJEDA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 917/93 de fecha 16 JUN. 1993 recaída en expediente 6580/75/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 204960 de Montevideo a nombre de Elena LEZCANO GARCIA de OJEDA por un monto de $ 4.565,oo (pesos uruguayos cuatro mil quinientos sesenta y cinco con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión 15/10/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50238 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/620/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MEDICINA NATURAL S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1185/94 de fecha 6 JUL. 1994 recaída en expediente 6580/620/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 907506 de Montevideo a nombre de MEDICINA NATURAL S.R.L. por un monto de $ 700,57 (pesos uruguayos setecientos con 57/100 M/N), calculada al día 07/01/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50239 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/618/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A RAMON SANTOS POSSE la Resolución del Directorio de ANTEL No. 327/94 de fecha 23 FEB. 1994 recaída en expediente 6580/618/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 907243 de Montevideo a nombre de RAMON SANTOS POSSE por un monto de $ 712,oo (pesos uruguayos setecientos doce con 00/100 M/N), calculada al día 28/01/91

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50240 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/672/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Walter PERALTA SILVA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 341/94 de fecha 23 FEB. 1994 recaída en expediente 6580/672/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 680637 de Montevideo a nombre de Walter PERALTA SILVA por un monto de $ 525,oo (pesos uruguayos quinientos veinticinco con 00/100 M/N), calculada al día 27/02/91
2) Disponer la promoción de juicio utivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50241 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/662/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Diego Miniccelli Rabuñal la Resolución del Directorio de ANTEL No. 798/94 de fecha 17 Mayo 1994 recaída en expediente 6580/662/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 957336 y 957461 de Montevideo a nombre de Diego Miniccelli Rabuñal por un monto de $ 816,oo (pesos uruguayos ochocientos dieciséis con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50242 Ene 19- v Ene 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES
BASE 1988 = 100

	NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
	número índice	var. %	número índice	var. %	número índice	var. %
1993dic	1.555.4	2,0	1.201,1	2,2	1.678,1	2,0
1994ene	1.597.8	1,8	1.176,3	-2,1	1.731,0	3,2
feb	1.617,8	2,7	1.243,8	5,7	1.761,3	1,8
mar	1.665,6	1,3	1.235,2	-0,7	1.794,2	1,9
abr	1.682,6	3,0	1.305,7	5,7	1.831,6	2,1
may	1.726,5	1,0	1.293,8	-0,9	1.862,1	1,7
jun	1.773,4	2,6	1.336,9	3,3	1,906,0	2,4
jul	1.844,3	2,7	1.391,3	4,1	1.948,6	2,2
ago	1.896,5	4,0	1.481,8	6,5	2.010,6	3,2
set	1.993,6	2,8	1.556,9	5,1	2.052'6	2,1
oct	2.088,7	5,1	1.680,4	7,9	2.137,0	4,1
nov	2.156,8	4,8	1.901,0	8,2	2.273,7	3,5
dic	2.192,5	1,7	1.883,4	-0,9	2.335,1	2,7

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50206 Ene 19- v Ene 19

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BOIANI HNOS., para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas a un curso denominado cañada de Botacuá, afluente del arroyo Itacumbú, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 2020, y su embalse afectará parte de los padrones Nº 2020 y 2069, ambos de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de febrero de 1995 a las 12 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539 de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director. División Recursos Hídricos.
27) $ 621,00 3/pub 10691 Ene 19- v Ene 23

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
"Por Resolución Ministerial No. 4481/94 de fecha 11 de octubre de 1994. El Ministro de Salud Pública en Ejercicio de atribuciones delegadas Resuelve: declárase cesante por abandono de cargo, al Oficial II Oficio de la Colonia Asistencia Siquíatrica (Programa 002 Unidad Ejecutora 013 Escalafón G 004 - Correlativo 12710), Señor GUSTAVO RODRIGUEZ LOPEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50243 Ene 19- v Ene 23

INTENDENCIA
SERVICIO DE COMPRAS y ARRENDAMIENTOS
LLAMADO PUBLICO Nº 1/995

OBJETO: El objeto de la presente convocatoria es la venta de los siguientes predios, cuya ubicación se detalla a continuación:
PADRON Nº S.J. UBICACION SUPERFICIE
60.471 Celiar, entre 12 de Octubre y Calle del Fuerte 618 m
107.088 18a. Guayaquí esquina Bartolito Mitre 216 m Edif.: 128
El inmueble empadronado con el Nº 60.471 es terreno baldío y se encuentra ocupado por intrusos; el inmueble padrón Nº 107.088 se encuentra edificado, (superficie edificada 128 m).
APERTURA: 20.1.95 15 hs.
RECAUDOS: Los pliegos podrán ser retirados los días hábiles en el horario de 13 y 15 a 18 y 30 en el local del Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio.
PRECIO DEL PLIEGO: SIN COSTO.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 50255 Ene 19- v Ene 20

A.N.E.P
Consejo de Educación Primaria
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Bettina Pérez, Auxiliar grado 1/1, adscripta a la Inspección Departamental de Canelones, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 12 de enero de 1995.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50245 Ene 19- v Ene 23

Consejo de Educación Primaria
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Julio Huelmo, Auxiliar grado 1/2, adscripto a la Unidad Ejecutora de Mantenimiento 02, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a renudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 12 de enero de 1995.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50246 Ene 19- v Ene 23

VARIOS
SERVICIOS MARITIMOS S.A.
Lancha "ADES III ROTARY CLUB MONTEVIDEO"
COMUNICADO

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de la empresa propietaria, autorizar el cambio de nombre de la lancha "ADES III ROTARY CLUB MONTEVIDEO" Matrícula No. 7666 del Registro de Cabotaje, Actividad Salvamentos Costeros y Fluviales del puerto de Montevideo, por el de "ANA ISABEL".-
Capitán de Navío (CIME) RICARDO MEDINA, Director Registral y de Marina Mercante.
María Piedra Cueva, Encargado de la Div. Matrículas.
27) $ 920,00 10/pub 10623 Ene 19- v Feb 01

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

RONYLAR S.A.
(Art. 288 Ley 16.060)

Fecha: 28 julio 1994.
Capital: $ 975.000
Registro Público y General de Comercio. 16 diciembre 1994, No. 2912 Fo. 7202 Lo. 2 de Comunicaciones (F. 15147/94).
28) $ 270,00 1/pub 10223 Ene 19- v Ene 19

PROLYL SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060

Capital: U$S 2.500.000
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 10.1.1995, No. 64, Fo. 149, Lo. 2, Comunicaciones F. 2971/92.
28) $ 270,00 1/pub 10693 Ene 19- v Ene 19

ARLINWAY GROUP SOCIEDAD ANONIMA
Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 2.000.000.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 26.10.1994 Nº 1151 Fº 8216 Libro 3.
28) $ 1.080,00 1/pub 10696 Ene 19- v Ene 19

LONTEMAR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 11.1.1995 Nº 52 Fº 53 Libro 2 Legajo 10095/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 10697 Ene 19- v Ene 19

ANCALINE PLUS SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgía, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.1.1995 Nº 36 Fº 41 Libro 1 Legajo 10073/95.
28) $ 810,00 1/pub 10699 Ene 19- v Ene 19

COMPAÑIA BLASTENCOR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgía, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.1.1995 Nº 37 Fº 42 Libro 1 Legajo 10074/95.
28) $ 810,00 1/pub 10700 Ene 19- v Ene 19

DEFIWALD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgía, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.1.1995 Nº 38 Fº 43 Libro 1 Legajo 10075/95.
28) $ 810,00 1/pub 10701 Ene 19- v Ene 19

WONDERSTAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.1.1995 Nº 35 Fº 40 Libro 1 Legajo 10072/95
28) $ 810,00 1/pub 10698 Ene 19- v Ene 19

REFORMAS

ROYAL INSURANCE (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
(LA LONDON Y LANCASHIRE COMPAÑIA ANGLO-ORIENTAL DE SEGUROS S.A.)
Modificación: Artículo 1o.- Denominación: ROYAL INSURANCE (URUGUAY) S.A..-
Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar actividad aseguradora en seguros generales en cualquiera de sus ramas, que cubran pérdidas o daños a las cosas o al patrimonio, ya sea en el territorio de la República Oriental del Uruguay, en el extranjero o en tránsito en cualquier parte del mundo.- Podrá realizar actividad reaseguradora, siempre que estuviere autorizada y habilitada al efecto por las autoridades públicas de control de la actividad, de acuerdo a la ley.-
Capital: $ 6.000.000.oo (pesos uruguayos seis millones).
Artículo 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., 10o., 11o., 12o., 13o., 14., 15o., 16o., 17o. y 18o.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 16.01.95 con el No. 53 del Fo. 54 al Fo. 54 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 10.103/95.
28) $ 1215,00 1/pub 10616 Ene 19- v Ene 19

LEDAL S.A.
(Reforma de Estatutos)
Modifícase el artículo 3o. de los estatutos sociales el cual quedará redactado de la siguiente manera: "CAPITAL. Artículo 3o. Formado con títulos de una o más acciones al portador de R$ 1 (un real) cada una, será de R$ 330.000 (trescientos treinta mil reales).
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad podrá aumentarlo sin necesidad de aprobación de las autoridades competentes hasta el quíntuplo de su valor".
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de diciembre de 1994 con el No. 2101 del Fo. 3257 al Fo. 3257 del Libro No. 2 de Estatutos, Legajo No. 327/92.
28) $ 810,00 1/pub 10625 Ene 19- v Ene 19

BLIM SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Capital: N$ 50.000 (acciones nominativas).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11 de enero de 1995, No. 51, Fo. 52, Libro No. 2, Legajo No. 10094/95.
28) $ 270,00 1/pub 10694 Ene 19- v Ene 19

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 4 de enero de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercadodecambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,560400
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,299500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,961000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,040000
Brasil	Real	1000		0,845000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,401300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,128500
España	Pesetas	2100		132,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,373000
Holanda	Florines	3100		1,747500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,560300
Italia	Liras	3500		1.626,750000
Japón	Yenes	3600		101,360000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,805500
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,565600
Portugal	Escudo Portugués	5200		160,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,557000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,463800
Suiza	Francos Suizos	5900		1,221000
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,221000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,451930

Cotizacionesinterbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,670	5,680
Brasil	Real Billete	1001	$	6,700	6,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,690	5,695
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,695	5,700
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,695	5,700

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6/01/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	6/01/95	6 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6/01/95	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6/01/95	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	6/01/95	7 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6/01/95	4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	6/01/95	6 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6/01/95	5 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	6/01/95	5 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	6/01/95	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	375,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	157,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	418,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50249 Ene 19- v Ene 19

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 4 de enero de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,550900
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,298300
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,919000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,910000
Brasil	Real	1000		0,839000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,400700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,097000
España	Pesetas	2100		132,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,343000
Holanda	Florines	3100		1,738500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,563500
Italia	Liras	3500		1.620,000000
Japón	Yenes	3600		100,890000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,772500
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,568600
Portugal	Escudo Portugués	5200		159,400000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,553500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,479300
Suiza	Francos Suizos	5900		1,302000
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,228000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,453690

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,680	5,690
Brasil	Real Billete	1001	$	6,700	6,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,680	5,690
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,710	5,715
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,710	5,715

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/01/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	9/01/95	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/01/95	6 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/01/95	6 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	9/01/95	7 3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/01/95	3 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	9/01/95	6 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/01/95	5
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/01/95	5 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/01/95	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	375,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	157,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	418,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50250 Ene 19- v Ene 19

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones